



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(4)/4
20 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Cuarto período de sesiones
Bonn, 11 a 22 de diciembre de 2000
Tema 9 a) del programa provisional¹

MECANISMO MUNDIAL

- a) EXAMEN, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO d) DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONVENCIÓN, DEL INFORME SOBRE LAS POLÍTICAS, MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL MECANISMO MUNDIAL, Y DE LA ORIENTACIÓN QUE SE LE HA DE IMPARTIR

Nota de la secretaría

1. En su tercer período de sesiones, la Conferencia de las Partes, en virtud de su decisión 9/COP.3 relativa al primer examen de las políticas, modalidades de funcionamiento y actividades del Mecanismo Mundial, entre otras cosas:

- a) Subrayó que el Mecanismo Mundial debería identificar claramente las actividades prioritarias y presentarlas a la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones, para que las examinara y aprobara, con el fin de garantizar la eficacia y el impacto de sus actividades y evitar las duplicaciones con las de las instituciones y organizaciones ya existentes, y, de esa manera, lograr resultados concretos, en el plazo más breve posible, en la movilización y canalización de recursos financieros hacia las Partes que son países en desarrollo afectados, particularmente los de África, para la aplicación de la Convención; y

¹ ICCD/COP(4)/1.

- b) Pidió al Director Ejecutivo que la informara, en su cuarto período de sesiones, sobre las actividades del Mecanismo Mundial, incluidos los progresos realizados en la aplicación de la decisión.
2. Se adjunta el informe del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a la Conferencia de las Partes en su cuarto período de sesiones.
 3. El informe sobre la estrategia operacional del Mecanismo Mundial figura en el documento ICCD/COP(4)/4/Add.1, al tiempo que el documento ICCD/COP(4)/4/Add.2 contiene el informe del Comité de Apoyo del Mecanismo, para su examen por la Conferencia de las Partes.

INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
MECANISMO MUNDIAL, EN NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, A
LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN
SU CUARTO PERÍODO DE SESIONES²

Roma, 22 de septiembre de 2000

² El informe se reproduce sin modificaciones editoriales formales de la secretaría de la Convención.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 2	7
I. PRINCIPIOS RECTORES Y ESFERAS DE ACCIÓN.....	3 - 6	7
A. Principios rectores.....	3 - 5	7
B. Esferas de acción	6	8
II. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DEL MECANISMO MUNDIAL: RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS	7 - 18	9
A. Recursos humanos	7	9
B. Recursos financieros	8 - 9	9
C. Procedimientos operacionales y administrativos.....	10 - 14	10
D. Elaboración de la estrategia operacional del Mecanismo Mundial.....	15 - 18	10
III. ALIANZAS ESTRATÉGICAS: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS	19 - 31	11
A. Comité de Apoyo al Mecanismo Mundial: Cooperación con los organismos multilaterales.....	19 - 20	11
B. Colaboración con los organismos bilaterales.....	21 - 23	12
C. Asociación con organizaciones intergubernamentales	24 - 25	12
D. Asociación con organizaciones no gubernamentales (ONG)	26	13
E. Asociaciones múltiples para compartir conocimientos	27 - 31	13
IV. SINÓPSIS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL MECANISMO MUNDIAL EN APOYO DE LA APLICACIÓN DE LA CLD DESPUÉS DE LA CP 3	32 - 51	14
A. Apoyo catalítico a la movilización de recursos mediante la incorporación de los programas de acción nacionales en África, Asia y América Latina a la corriente general de actividades	32 - 35	14

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. (continuación)		
B. Apoyo catalítico para facilitar financiación de algunos programas de acción regionales (PAR) y subregionales (PASR).....	36 - 38	15
C. Actividades de fortalecimiento de la capacidad en algunas esferas temáticas para promover la creación de capacidad y el establecimiento de redes de conocimientos a nivel de base y en el plano institucional	39 - 41	16
D. Diálogo normativo acerca de las oportunidades estratégicas para financiar la CLD a plazo corto, mediano y largo.....	42	17
E. Talleres subregionales sobre asociaciones y recursos para la Convención	43 - 44	17
F. Actividades encaminadas a beneficiarse del comercio de carbono (secuestro del carbono) como fuente de financiación adicional para aplicar la CLD	45	18
G. Diálogo en materia de políticas	46	18
H. Reunión y difusión de información	47 - 51	18
V. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES	52 - 69	20
A. Principios rectores y esferas de acción	53 - 54	20
B. Recursos humanos y financieros.....	55 - 56	20
C. Cooperación con el Comité de Apoyo.....	57	21
D. Cooperación con la comunidad de donantes bilaterales	58	21
E. Apoyo a los programas de acción y movilización de recursos ...	59 - 61	21
F. El sistema de gestión de los conocimientos e información del Mecanismo	62 - 65	22
G. Cuestiones ligadas al desarrollo institucional del Mecanismo respecto de las cuales habrá que adoptar medidas y propuesta de revisión del presupuesto.....	66 - 69	23

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
<u>Anexos</u>	
I. Apoyo a los programas de acción nacionales.....	24
II. Apoyo a los programas de acción subregionales y regionales	34
III. Aplicación del sistema Field	43
IV. Actividades de apoyo	45

INTRODUCCIÓN

1. El apartado B del artículo III del anexo I del Memorando de Entendimiento entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Conferencia de las Partes (CP) dispone que el Director Ejecutivo del Mecanismo Mundial presentará un informe a ésta en nombre del Presidente del Fondo. Con la presentación de este informe se cumple esa obligación. El informe abarca el período transcurrido desde la celebración de la CP 3 hasta mediados de septiembre de 2000. Con arreglo a los principios adoptados por el Mecanismo Mundial, el informe contiene información sobre las actividades desarrolladas durante el citado período. También contiene, atendiendo a una propuesta de la CP 3 y con arreglo al modelo del informe presentado a ésta, una autoevaluación de las medidas adoptadas por el Mecanismo en este período.
2. Además de este informe, el Mecanismo Mundial presenta un documento sobre su estrategia operacional, preparado de conformidad con la decisión 9/COP.3, así como un informe sobre el establecimiento de asociaciones elaborado, en cooperación con la Secretaría, en cumplimiento de la decisión 5/COP.3. El Comité de Apoyo del Mecanismo somete también un informe sobre los progresos realizados durante el año. Conviene consultar todos los informes mencionados más arriba a fin de tener una idea completa de la labor del Mecanismo Mundial.

I. PRINCIPIOS RECTORES Y ESFERAS DE ACCIÓN

A. Principios rectores

3. Los planes de acción nacionales, subregionales y regionales proporcionan el marco para la aplicación de la Conferencia de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). En virtud de la Convención, esos planes deben estar estrechamente vinculados con otras actividades encaminadas a formular políticas para promover un desarrollo sostenible. Dicho de otro modo, la cuestión de la desertificación (definida como "la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas") está estrechamente ligada al proceso mismo de desarrollo. En este contexto, se presta especial atención a todos los aspectos del desarrollo rural sostenible y a la reducción de la pobreza, inclusive el acceso a los recursos naturales y el control de éstos, la prestación de asistencia para asegurar medios de subsistencia alternativos en el medio rural, y el acceso a la infraestructura y los servicios socioeconómicos.
4. Desde esta perspectiva, debe comprenderse que el Mecanismo Mundial no es un fondo central (que duplique las fuentes de financiación y los mecanismos ya existentes), sino una institución intermediaria que contribuye a racionalizar la asignación de recursos y a movilizar fondos adicionales cuando ello es necesario. Este proceso comporta la utilización de los instrumentos de financiación y los recursos tradicionales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), así como los del mecanismo de las negociaciones intergubernamentales.
5. Los principios rectores en que se funda la utilización de los recursos de naturaleza catalítica de que dispone el Mecanismo Mundial se enuncian en la decisión 25/COP.1, y tienen por finalidad garantizar que éste:

- Atienda las necesidades y prioridades de las Partes en la CLD;
- No duplique la labor de los mecanismos y servicios ya existentes, sino que añada valor a éstos;
- Se reduzca a lo esencial y sea eficiente, aprovechando la capacidad de otras instituciones, inclusive su institución hospedante, así como la capacidad y los medios de todo el sistema de las Naciones Unidas;
- Sea neutral y universal en sus actividades.

B. Esferas de acción

6. Las intervenciones del Mecanismo Mundial, cuando lo soliciten los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesados, se basan en los principios siguientes:

- Ayudar a coordinar, cuando se le solicite, la movilización de recursos para la formulación y ejecución de los programas de acción nacionales (PAN). A estos efectos, los PAN se armonizan y vinculan con las estrategias gubernamentales pertinentes en los planos sectorial o local, así como con los programas ordinarios de asistencia de los organismos de cooperación técnica y financiera.
- Facilitar, cuando se le solicite, la aplicación de un enfoque concertado a la movilización de recursos para la formulación y/o ejecución de los programas de acción regionales y los programas de acción subregionales (PAR y PASR). Se presta especial atención a las cuestiones de los ecosistemas transfronterizos, la interacción de las experiencias, y la armonización de las políticas.
- Contribuir a la elaboración de criterios innovadores respecto de la cooperación con las organizaciones no gubernamentales (ONG) y promover la movilización de las partes directamente interesadas y de la creación de redes para la transferencia de tecnología, el aprovechamiento de los conocimientos tradicionales y la gestión de la información.
- Elaborar, de conformidad con las disposiciones de la Convención y las decisiones 24/COP.1, 25/COP.1 y 9/COP.3, un inventario de los programas bilaterales y multilaterales de cooperación, así como de otras fuentes y canales de financiación disponibles para aplicar la Convención. Ese inventario se está haciendo en el contexto de un sistema descentralizado de gestión de conocimientos denominado Mecanismo de Información Financiera sobre Degradación de Tierras (FIELD), que también incluye una base de datos sobre las buenas prácticas, los proyectos y las necesidades financieras de las Partes que son países en desarrollo afectados con respecto a la elaboración de los programas de acción y otras actividades referentes a la aplicación de la Convención.

II. DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA OFICINA DEL MECANISMO MUNDIAL: RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS

A. Recursos humanos

7. En el año 2000 se contrató a dos oficiales de programas, lo cual ha aumentado considerablemente la capacidad de acción del Mecanismo Mundial. La distribución de las intervenciones de éste también ha reflejado la recomendación de la CP 3 en relación con la cobertura de las distintas regiones geográficas. Sin embargo, y pese a los constantes esfuerzos para establecer prioridades en cuanto a sus intervenciones con arreglo a los principios rectores mencionados más arriba, los recursos humanos disponibles se están utilizando al máximo.

B. Recursos financieros

8. Los recursos proporcionados al Mecanismo Mundial para desempeñar sus funciones comprenden:

- Las asignaciones hechas por la CP con cargo al presupuesto básico de la CLD para sufragar los gastos administrativos y operacionales del Mecanismo, cuyos fondos se mantienen en la "cuenta de gastos administrativos del presupuesto básico" (primera cuenta);
- Las contribuciones voluntarias de donantes multilaterales y bilaterales, así como de otras fuentes (por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado) para sufragar los gastos administrativos y operacionales del Mecanismo en relación con los servicios que presta; se mantienen en la "cuenta de contribuciones voluntarias para gastos administrativos" (segunda cuenta);
- Recursos catalíticos aportados (a título de fondos fiduciarios o de otra forma) por fuentes bilaterales y multilaterales que el Mecanismo utiliza como asistencia financiera de carácter catalítico para respaldar la aplicación de la CLD, que se mantienen en la "cuenta de recursos especiales para financiar la CLD (REFC)" (tercera cuenta).

9. En 1999, el FIDA aprobó una donación de asistencia técnica por valor de 2,5 millones de dólares de los EE.UU. (frente a una promesa total de 10 millones de dólares), a título de capitalización inicial de la cuenta de REFC, hasta que se movilice financiación de contrapartida de otros donantes. En junio de 2000, el Banco Mundial aprobó una donación de 1,25 millones de dólares de los EE.UU. para el ejercicio fiscal de 2000. Se prevé una cantidad análoga para el ejercicio fiscal de 2001. También se han recibido contribuciones voluntarias del Gobierno de Suiza por valor de 250.000 francos suizos para los años 2000 y 2001 a título de continuación de la asistencia prestada anteriormente. El Gobierno de Noruega ha decidido formalmente contribuir con una cantidad del orden de 600.000 dólares de los EE.UU. al Mecanismo Mundial durante un período de tres años, y se están celebrando negociaciones con los Gobiernos de Dinamarca, el Japón, los Países Bajos y Suecia acerca de las contribuciones voluntarias a las cuentas segunda y tercera del Mecanismo.

C. Procedimientos operacionales y administrativos

10. Como parte de la racionalización de sus operaciones, el Mecanismo está elaborando gradualmente, y sobre la base de la experiencia adquirida, un ciclo modelo de intervenciones. Tras la presentación de una solicitud de asistencia, prepara una nota inicial basada bien en una misión de reconocimiento al país o la región de que se trate, bien en un examen teórico. El examen y la nota inicial son el fundamento para definir un esquema provisional para la intervención del Mecanismo, junto con una propuesta sobre el monto de la asistencia financiera de éste.

11. Como parte del proceso de examen, se consulta al Grupo de Asesoramiento Técnico del Mecanismo Mundial (GAT), establecido para que asesore acerca de los objetivos y el alcance de las actividades que se financiarán con cargo a la cuenta de REFC. El Grupo está integrado por el Mecanismo Mundial, la secretaría de la CLD, el FIDA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El Mecanismo puede invitar a otras instituciones a que asistan a las reuniones del GAT.

12. Como consecuencia de las decisiones adoptadas en las reuniones del GAT se presta asistencia financiera inicial a los países y a las organizaciones intergubernamentales, a título de recursos catalíticos del Mecanismo destinados a movilizar fondos adicionales en apoyo de la aplicación de la CLD.

13. Las reuniones del GAT forman parte de un constante proceso de estudios y consultas técnicos que también incluyen los períodos de sesiones del Comité de Apoyo del Mecanismo y la continua interacción entre el Mecanismo y los miembros de éste.

14. El proceso de racionalización de los procedimientos administrativos del Mecanismo se ha venido desarrollando durante todo el año. Ello ha abarcado los procedimientos ordinarios de la oficina, así como la elaboración de acuerdos tipo en relación con las donaciones concedidas por el Mecanismo para prestar asistencia a los gobiernos y las organizaciones. El Mecanismo ha colaborado con las divisiones competentes del FIDA en relación con estas cuestiones.

D. Elaboración de la estrategia operacional del Mecanismo Mundial

15. Como parte de la estrategia operacional del Mecanismo, la movilización de recursos para aplicar la CLD comporta un enfoque interactivo y participativo encaminado a integrar, por una parte, los objetivos y actividades de los PAN en los procesos gubernamentales de formulación de estrategias, planificación, preparación de presupuestos y negociación externa, y, por otra, incorporar esos objetivos y actividades a los marcos de las intervenciones y programas de los organismos de cooperación financiera y técnica.

16. Se ha preparado, de conformidad con la solicitud de la CP 3, un documento separado sobre la estrategia operacional que se ha presentado a la CP 4, para que lo examine. Como se indica en ese documento, el Mecanismo proyecta consolidar su estrategia operacional en los dos próximos años a la luz de las aclaraciones proporcionadas más arriba y de la experiencia que se adquiera, como base para presentar una estrategia operacional actualizada a fin de que la examine la CP 6, de conformidad con la decisión 9/COP.3

17. Como parte de esa estrategia, y tal como lo pidió la CP 3, el Mecanismo ha comenzado a elaborar una estrategia en materia de comunicaciones fundada en el mismo paradigma que el utilizado para la movilización de recursos, es decir, integrar las cuestiones relacionadas con la CLD en las estrategias de comunicaciones respectivas de los gobiernos y sus instituciones, así como en las de los organismos de cooperación financiera y técnica. En consecuencia, la estrategia del Mecanismo en materia de comunicaciones se está formulando mediante la preparación de una nota conceptual (con aportaciones del FIDA y la FAO) para su examen por las partes directamente interesadas en las regiones con ocasión de los próximos talleres subregionales y regionales acerca de la movilización de recursos, y para que faciliten retroinformación al respecto, así como para someterla a la consideración de la CP 4.

18. Se elaborará una estrategia completa fundada en la nota conceptual y en consultas con las partes más directamente interesadas, a fin de presentarla a la CP 6, junto con una versión actualizada del documento sobre la estrategia operacional.

III. ALIANZAS ESTRATÉGICAS: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS

A. Comité de Apoyo del Mecanismo Mundial: Cooperación con los organismos multilaterales

19. Para mejorar la coordinación de las intervenciones encaminadas a respaldar la aplicación de la CLD, el Mecanismo Mundial recibe ayuda y asesoramiento de un Comité de Apoyo, que actúa como marco de sostén en el que participan representantes del FIDA, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la FAO, la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la secretaría de la Convención y los bancos regionales de desarrollo (Banco Africano de Desarrollo (BAfD), Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)). Así pues, el Comité incluye a las principales organizaciones financieras y técnicas multilaterales, cuyo mandato reviste importancia para la Convención.

20. El Comité está siendo cada vez más valioso para el Mecanismo Mundial. Una consecuencia de ello es que se ha convenido en preparar un "plan de actividades", en el que se decidirá la forma en que el Mecanismo cooperará con los miembros del Comité, a fin de prestar asistencia conjunta a los países y a las organizaciones subregionales en lo concerniente a la elaboración y ejecución de sus programas de acción. Esta determinación muestra la participación del conjunto del Comité en las actividades destinadas a respaldar la Convención, así como la progresiva internalización de los objetivos de ésta dentro de cada una de las instituciones miembros del Comité. El Banco Mundial adoptó una importante medida en este sentido al organizar un seminario en 1999, al que asistieron su alto personal directivo y varias personalidades internacionales que habían intervenido en la negociación de la Convención. Se están examinando iniciativas análogas con otras instituciones miembros del Comité de Apoyo.

B. Colaboración con los organismos bilaterales

21. Los organismos donantes bilaterales son un importante grupo de apoyo del Mecanismo Mundial. Es más, la comunidad formada por estos donantes tiene un importante papel que desempeñar con sus propios recursos en la asistencia al Mecanismo y, como ya se ha indicado, las negociaciones con varios donantes a este respecto están siendo fructíferas. Sin embargo, la comunidad de donantes bilaterales desempeñará a la larga una función significativa en calidad de aportadora de fondos para la preparación y ejecución de los programas de acción.

22. A este respecto, el Mecanismo está reforzando sus contactos con varios otros donantes, en la sede y en los países. Con todo, un dispositivo del tipo del Comité de Apoyo, que permitiera al Mecanismo racionalizar su interacción y cooperación con la comunidad de donantes bilaterales, representaría una importante ventaja para éste.

23. El Mecanismo fue consultado por la secretaría de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en relación con la labor encaminada a preparar un documento de la OCDE-Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) sobre los nexos entre la pobreza y el medio ambiente. En respuesta a ello, el Mecanismo pidió a los miembros del Comité de Apoyo que hicieran aportaciones. Éstas fueron resumidas después por el Mecanismo y presentadas a la secretaría de la OCDE. Tras esta cooperación inicial, se ha pedido al Mecanismo Mundial que formule observaciones sobre un documento de la OCDE-CAD sobre las directrices para combatir la pobreza. La colaboración con la secretaría de la OCDE también abarca un estudio experimental sobre la orientación concreta de la ayuda relacionada con las Convenciones de Río, para el cual el Mecanismo proporcionó un análisis comparativo de la asistencia financiera a las Partes que son países en desarrollo afectada notificada por los miembros de la OCDE a la CP 3. Estas iniciativas se consideran importantes en una perspectiva a largo plazo porque ofrecen la oportunidad de presentar argumentos en favor de incorporar la Convención a la corriente general de acción e indicar lo que representa el instrumento en los documentos normativos clave para toda la comunidad de donantes bilaterales.

C. Asociación con organizaciones intergubernamentales

24. En los dos últimos años, el Mecanismo ha adquirido experiencia en la esfera de la cooperación con las organizaciones intergubernamentales. A partir de esa experiencia, que se refiere primordialmente a Asia occidental, África occidental, América Latina y África oriental y austral, ha llegado el momento de sistematizar la cooperación del Mecanismo con esas organizaciones, habida cuenta de las importantes funciones que desempeñan en relación con la Convención.

25. Esas organizaciones suelen encargarse de coordinar la formulación y ejecución de los programas de acción subregionales en los que participan países en desarrollo. En esa calidad, son los asociados naturales del Mecanismo Mundial, como lo refleja la actual cooperación entre éste y esas organizaciones con respecto a los programas de acción subregionales que ya figuran en el programa de trabajo del Mecanismo (véase más adelante). Éste prevé desarrollar aún más la cooperación con las organizaciones subregionales en el contexto de su función como foros para el diálogo en materia de políticas y el intercambio de experiencias en sus respectivas regiones. El Mecanismo también considera a estas organizaciones como asociados en la prestación de asistencia a los distintos países para que elaboren sus programas de acción. Es ésta

una forma de garantizar la utilización óptima de los limitados recursos humanos de que dispone el Mecanismo. Además, éste tiene la intención de concluir acuerdos formales con esas organizaciones, que servirán como marco para administrar esa cooperación y a través de los cuales se facilitarán recursos financieros con cargo a la cuenta de REFC del Mecanismo.

D. Asociación con organizaciones no gubernamentales (ONG)

26. Se otorga alta prioridad a la participación de la sociedad civil en las actividades relativas a la Convención. Reconociendo esto, el Mecanismo Mundial ha puesto en marcha una iniciativa especial para prestar asistencia a las organizaciones no gubernamentales: el programa comunitario de intercambio y capacitación que se examina en forma más detallada más adelante. El objetivo de esta iniciativa es lograr la participación sistemática de las organizaciones no gubernamentales a nivel nacional y regional. La red de organizaciones no gubernamentales reconocida -la Red Internacional de Organizaciones No Gubernamentales contra la Desertificación (RIOD)- es el principal asociado del Mecanismo.

E. Asociaciones múltiples para compartir conocimientos

27. Las amplias consultas celebradas con las partes directamente interesadas han puesto claramente de manifiesto que el compartir conocimientos sobre la oferta, demanda y corrientes de financiación no sólo facilitará el papel de intermediación institucional del Mecanismo Mundial, sino que también constituirá un requisito fundamental para unas actividades eficaces en lo tocante a la creación de asociaciones, el análisis de las brechas de recursos y el seguimiento de la ejecución, que redundará en beneficio de todas esas partes.

28. El Mecanismo de Información Financiera sobre Degradación de Tierras (FIELD), desarrollado por el Mecanismo en colaboración con el Centro de Información Agraria Mundial (WAICENT) de la FAO y con el FIDA, es un sistema de gestión de los conocimientos que persigue los fines mencionados más arriba.

29. La principal ventaja comparativa del sistema FIELD es que prestará asistencia a las partes directamente interesadas en sus procesos de adopción de decisiones, garantizando la transparencia en lo concerniente al estado de la financiación de la CLD y facilitando la identificación de los asociados en el sector de desarrollo y de los déficit de recursos.

30. Uno de los pilares del sistema FIELD es el concepto de que los conocimientos los generan los propios poseedores de datos (es decir, las organizaciones receptoras y sus asociados en el sector del desarrollo), a los que se pide que determinen la información pertinente en la fuente (por ejemplo, las bases de datos de los países) y la incorporen periódicamente al sistema, utilizando sus definiciones y clasificaciones estandarizadas. Ello convierte al FIELD en un sistema de gestión de conocimientos con funciones descentralizadas en lo que concierne a la reunión, codificación, mantenimiento y distribución de datos.

31. Para poder reunir rápidamente una "masa crítica" de datos, el Mecanismo ha solicitado la activa participación de muchos "asociados del FIELD", de las comunidades de donantes y de países receptores. La colaboración abarcará, no sólo la reunión inicial de datos y el establecimiento de procedimientos sistemáticos de generación y gestión de conocimientos, sino también la elaboración de plantillas electrónicas para la preparación de informes a la Conferencia

de las Partes, el fomento de la capacidad, el apoyo en materia de idiomas, el perfeccionamiento del sistema y el fomento de las actividades de sensibilización.

IV. SINÓPSIS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL MECANISMO MUNDIAL EN APOYO DE LA APLICACIÓN DE LA CLD DESPUÉS DE LA CP 3

A. Apoyo catalítico a la movilización de recursos mediante la incorporación de los programas de acción nacionales en África, Asia y América Latina a la corriente general de actividades

32. Atendiendo a las solicitudes recibidas, el Mecanismo colabora con varios países de África, Asia y América Latina y el Caribe. Un creciente número de gobiernos está recabando su asistencia en relación con la formulación y ejecución de sus programas de acción nacionales (PAN). Aun cuando la mayoría de los países se ha puesto inicialmente en contacto con el Mecanismo solicitando asistencia concreta, las nuevas tareas de éste en materia de facilitación han entrañado una amplia gama de actividades. Los representantes de los países en relación con la CLD suelen expresar su interés en recibir apoyo del Mecanismo en el curso de las deliberaciones en las reuniones ligadas a la Convención, mientras que otros se ponen en contacto con él en solicitud de asistencia una vez aprobado el PAN de que se trate. Sin embargo, cuando procediera, sería más conveniente una forma de intervención del Mecanismo -en calidad de promotor- en la etapa de planificación. Ello daría la oportunidad, en una fecha temprana, para su interacción con los gobiernos interesados, a fin de examinar la forma en que los PAN podrían agregar valor a los marcos ya existentes a nivel sectorial o nacional. Por otra parte, el diálogo en las etapas iniciales entre el Mecanismo y la comunidad de donantes en los países interesados facilitaría la activa incorporación de los objetivos y componentes de los PAN en las estrategias y programas de muchos donantes. De acuerdo con este enfoque, que se está elaborando más sistemáticamente a medida que se adquiere experiencia, el Mecanismo trata de respaldar la ejecución de los PAN mediante, entre otras cosas, la prestación de asistencia en la determinación de los vínculos entre estos programas y otras iniciativas y programas de desarrollo pertinentes apoyados por los donantes bilaterales y/o multilaterales en el plano nacional. Además, el Mecanismo tendrá evidentemente que basar su asistencia a los programas de acción en la situación que reine en el país, la subregión o la región de que se trate, y, como han puesto claramente de manifiesto las iniciativas ya en curso (véase más adelante), el proceso se ajusta, y seguirá ajustándose, a las distintas situaciones.

33. Habida cuenta de las decisiones adoptadas por la CP 3, en enero y junio de 2000 se celebraron las dos primeras reuniones del Grupo de Asesoramiento Técnico del Mecanismo Mundial (GAT), a fin de intercambiar opiniones sobre la orientación y el contenido generales de las intervenciones iniciales de éste. Esas reuniones también permitieron iniciar debates sobre los posibles vínculos con las actividades en curso o previstas de los asociados en el sector del desarrollo que revisten importancia para la CLD. Tras esas reuniones y las consultas conexas con miembros del Comité de Apoyo y asociados bilaterales del Mecanismo, éste asignó cantidades concretas para el apoyo financiero a los programas de acción nacionales y subregionales en varios países y regiones, inclusive:

- La formulación del PAN: Argelia, Haití, Irán (República Islámica del), Mongolia;
- La ejecución del PAN: Argentina, Burkina Faso, China, Cuba, Etiopía, India, Malí, Pakistán, Senegal, Túnez;
- La formulación/ejecución del PAN: India, Irán (República Islámica del), Mongolia y Pakistán.

34. Se aprobaron donaciones con propósitos de facilitación en favor de los gobiernos interesados por un valor total de 1.080 millones de dólares de los EE.UU.

35. En el período transcurrido después de la segunda reunión del GAT, se han recibido varias solicitudes de otros países Partes, con inclusión de Egipto, Marruecos, Mauritania, la República Democrática del Congo, Uganda y Zimbabwe. El Mecanismo está preparando su apoyo a estos países de conformidad con el ciclo de las intervenciones ilustrado más arriba. En el anexo I se presenta un resumen de las intervenciones concretas en los países.

B. Apoyo catalítico para facilitar la financiación de algunos programas de acción regionales (PAR) y subregionales (PASR)

36. Los objetivos del Mecanismo Mundial en relación con los PAR y los PASR en el marco de la Convención son los siguientes:

- Contribuir a definir la orientación y el contenido de todos estos programas en la fase de concepción/formulación del proceso de consulta, y apoyar el proceso de diseño y/o validación de ellos.
- Prestar apoyo a las instituciones coordinadoras de los PASR para definir las interconexiones existentes entre éstos y los diferentes PAN y hacer operacional la interfaz entre ambos.
- Alentar la formación de alianzas estratégicas entre organismos subregionales cuyos mandatos sean pertinentes para los objetivos de los PASR, especialmente entre las organizaciones con una capacidad demostrada o con posibilidades de contribuir o financiar su ejecución, y
- Estudiar métodos y buscar oportunidades para fomentar la relación de la CLD con otras convenciones, tal como se indica en el artículo 8 de aquélla, en especial con la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. A estos efectos, el Mecanismo que contribuirá a hacer operacional la interfaz entre los PASR y las cuatro esferas de actividad del FMAM (inclusive la biodiversidad, el cambio climático y las aguas internacionales), en la medida en que guarden relación con la degradación de las tierras. Por otra parte, se está promoviendo asimismo la cooperación con la Convención de Ramsar.

37. En el contexto expuesto más arriba, el Mecanismo se ha comprometido a prestar apoyo inicial al desarrollo de las actividades en varias subregiones, inclusive África occidental, Asia occidental, América Latina y el Caribe y Asia central. Ello incluye asistencia en la movilización de recursos para:

- La ordenación coordinada de las tierras y el agua en las cuencas fluviales compartidas por el Níger y Nigeria (PASR de África occidental);
- El plan estratégico para la ordenación sostenible de las tierras altas de Fouta Djallon (PASR de África occidental);
- La armonización de las políticas públicas relativas a la ordenación de los recursos naturales y la reducción de la pobreza (PASR de América Latina);
- El programa de acción subregional para Asia occidental;
- La iniciativa referente a la zona del Gran Chaco;
- El programa transfronterizo relativo a la isla de Hispaniola;
- La red asiática de programas temáticos sobre la vigilancia y evaluación de la desertificación;
- La red asiática de programas temáticos sobre la explotación de pastizales y la fijación de dunas;
- La red asiática de programas temáticos sobre la agrosilvicultura.

38. El Mecanismo ha concedido donaciones con fines de facilitación a la organización subregional o intergubernamental interesada de una cuantía total de 600.000 dólares de los EE.UU. En el anexo II se resume la información adicional disponible sobre los distintos programas, inclusive el alcance de la intervención del Mecanismo Mundial.

C. Actividades de fortalecimiento de la capacidad en algunas esferas temáticas para promover la creación de capacidad y el establecimiento de redes de conocimientos a nivel de base y en el plano institucional

39. El Mecanismo presta apoyo a las actividades de fortalecimiento de la capacidad porque reconoce la prioridad dada al fomento de la capacidad y a los marcos jurídicos en la Convención (art. 19), y la necesidad de sentar las bases para las inversiones futuras. El objetivo de esas actividades es pues formular iniciativas que permitan atender la necesidad de fomentar la capacidad y hacer frente al problema de la desertificación en el plano normativo. Hasta la fecha, el Mecanismo se ha comprometido a apoyar las siguientes actividades en esta esfera:

- Un programa comunitario general de intercambio y capacitación, en colaboración con la Red Internacional de Organizaciones No Gubernamentales contra la Desertificación (RIOD), y organismos técnicos y de financiación, como el FIDA y el Banco Mundial;
- Una plataforma de cooperación en materia de vigilancia y evaluación de la desertificación, como base para la creación de redes de conocimientos sobre indicadores apropiados a nivel interregional, y como instrumento para la adopción de decisiones acerca de la asignación permanente de recursos para combatir la desertificación.

40. El Mecanismo ha aprobado donaciones con propósitos de facilitación con destino a las iniciativas mencionadas más arriba de una cuantía total de 575.000 dólares de los EE.UU.

41. Las iniciativas citadas se describen en el anexo IV. Se prevé que el Mecanismo iniciará en el momento oportuno otras actividades de fortalecimiento de la capacidad, sobre la base de la demanda existente, y de conformidad con la estrategia operacional naciente.

D. Diálogo normativo acerca de las oportunidades estratégicas para financiar la CLD a plazo corto, mediano y largo

42. La justificación de la participación del Mecanismo Mundial en iniciativas estratégicas es estudiar la medida en que se pueden obtener fondos adicionales mediante la aplicación de enfoques innovadores para abordar la financiación de la CLD. A este respecto, en su artículo 20 se indica el FMAM, al tiempo que en los artículos 4 y 20 se pone de relieve la carga de la deuda de los países en desarrollo afectados, y en el artículo 8 se hace referencia a la interacción con otras convenciones. Como parte de sus actividades de fortalecimiento de la capacidad, el Mecanismo está desarrollando las actividades siguientes por conducto de la secretaría del FMAM y con sus organismos de ejecución:

- Cooperación con el FMAM;
- Cooperación con la iniciativa integrada en materia de recursos de tierras y aguas puesta en marcha por los funcionarios ejecutivos principales de la secretaría del FMAM, el Banco Mundial y el PNUD, en un esfuerzo especial para hacer frente a la grave situación en lo tocante a la ordenación de los recursos de tierras y aguas, sobre todo en África;
- Cooperación con el Banco Mundial y la FAO en relación con la iniciativa sobre la fertilidad de los suelos, con el objetivo de armonizar su puesta en práctica con la ejecución de los programas de acción, en particular a nivel nacional y con especial hincapié en África.

E. Talleres subregionales sobre asociaciones y recursos para la Convención

43. La Conferencia de las Partes pidió al Mecanismo (decisión 9/COP.3, parr. 11) que "en coordinación con la secretaría [de la CLD], organice durante el año 2000 talleres regionales y/o subregionales en África, Asia y América Latina y el Caribe sobre los procedimientos para acceder a los mecanismos financieros existentes, con objeto de movilizar y canalizar recursos financieros para la aplicación y la transferencia de tecnología".

44. Los talleres abarcarán las áreas geográficas siguientes:

- África oriental y meridional, bajo la égida de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (Kenya, 2 a 4 de octubre de 2000).
- África occidental, bajo la égida de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) (provisionalmente a principios de diciembre de 2000).

- África del Norte (Argel, 24 a 26 de octubre de 2000) en el que participarán los países del Magreb y Egipto, así como los países del frente del Sahel, teniendo en cuenta los ecosistemas transfronterizos. También se examinarán en esta ocasión las posibilidades de cooperación con los países del anexo IV, es decir los del Mediterráneo septentrional.
- América Latina y el Caribe (El Salvador, 20 y 21 de octubre de 2000);
- Asia (Bangkok, 9 y 10 de noviembre de 2000).

F. Actividades encaminadas a beneficiarse del comercio de carbono (secuestro del carbono) como fuente de financiación adicional para aplicar la CLD

45. Esta iniciativa se basa en el hecho de que el comercio de carbono ya está en marcha y está relacionada con las posibilidades de lograr sinergias con otras Convenciones. Como ya se ha indicado, el Mecanismo está tratando de lograr beneficios para la CLD a través de la Iniciativa ampliada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados puesta en marcha por el Grupo de los Siete en 1999. El Gobierno de Italia ha tomado medidas importantes en respuesta a esta Iniciativa, con el apoyo del Grupo de Trabajo Interinstitucional de los tres organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, es decir, el FIDA, la FAO y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en el que también está representado el Mecanismo Mundial. Teniendo en cuenta los esfuerzos que se despliegan actualmente en relación con la deuda de dichos países, la Iniciativa está orientada en favor de los países de ingresos de bajos a medianos y fuertemente endeudados en los que existe una gran pobreza.

G. Diálogo en materia de políticas

46. En cooperación con el Banco Mundial, el Mecanismo está organizando un seminario a nivel ministerial para los titulares de las carteras de planificación, finanzas, agricultura y medio ambiente de los países de las regiones del Oriente Medio y África del Norte. El objetivo que se persigue es poner de relieve, desde una perspectiva socioeconómica, ambiental y agrícola, la importancia de hacer inversiones en la esfera de la ordenación de las tierras secas. Esta iniciativa tiene por finalidad aportar una importante contribución a la incorporación de la CLD y lo que ella representa a las políticas fundamentales en materia de desarrollo de los gobiernos de la región.

H. Reunión y difusión de información

47. El Mecanismo está realizando actividades de reunión y difusión de información acerca de sus actividades y de la financiación de la CLD con ayuda de dos sistemas de información interconectados: su sitio en la Web y el Mecanismo de Información Financiera sobre Degradación de Tierras (FIELD).

48. En consonancia con los principios rectores que subyacen todas las operaciones del Mecanismo, los sistemas de información mencionados más arriba se han establecido con miras a crear instrumentos basados en la demanda de los usuarios para la difusión de datos y conocimientos que sirvan de eficaz apoyo al proceso de adopción de decisiones. Se han desplegado esfuerzos para aprovechar el saber, la experiencia y los conocimientos especializados

de otras instituciones, a fin de no duplicar las fuentes actuales de información, y unos sistemas de divulgación que son altamente flexibles y rentables en lo tocante a las operaciones y el mantenimiento.

49. El sitio en la Web del Mecanismo lo mantiene éste y está ubicado en el Centro de Información Agraria Mundial (WAICENT) de la FAO, con el que ha suscrito un acuerdo de colaboración para el desarrollo, aplicación y mantenimiento de sistemas de información. Puede accederse al sitio en la Web en la siguiente dirección de Internet: <http://www.gm-unccd.org>.

50. Con respecto al sistema FIELD, su diseño fue ideado por el Mecanismo en colaboración con sus asociados técnicos, a fin de atender las siguientes necesidades en materia de información:

- Las fuentes y canales de financiación potencialmente disponibles para aplicar la CDL, inclusive sus prioridades, criterios de habilitación, montos, condiciones e información para establecer contacto;
- Las necesidades financieras de los países en desarrollo y el grupo de países afectados en lo que respecta a la formulación y ejecución de sus programas de acción nacionales, expresadas en la forma de marcos estratégicos, programas o propuestas de proyectos;
- Los proyectos en vías de ejecución o ya ejecutados, en el marco de los programas de acción nacionales, regionales y subregionales, inclusive presupuestos, financiación de los proyectos, organismos de financiación y ejecución, resultados y componentes de degradación de las tierras;
- La demás información pertinente sobre la financiación de la CLD, inclusive las fuentes no tradicionales de fondos, los enfoques innovadores para movilizar recursos, los acuerdos de financiación por fuentes o canales múltiples, las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas.

51. La información contenida en el sistema FIELD se difundirá principalmente a través de Internet, en la forma de un servicio de información en línea accesible desde la página de presentación del Mecanismo y desde los sitios en la Web de otros asociados. Además, y como el grado de acceso a las nuevas tecnologías de la información difiere de un país a otro, el Mecanismo utilizará otros instrumentos de comunicación, como discos CD-ROM e informes escritos, para que los países con una infraestructura relativamente reducida puedan recibir información en la forma más eficiente posible. En el anexo III se facilita más información al respecto.

V. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES

52. Como capítulo final del presente informe, se facilita a continuación una evaluación de la marcha de los trabajos.

A. Principios rectores y esferas de acción

53. La experiencia adquirida este año ha contribuido a consolidar la situación. El documento relativo a la estrategia operacional preparado a petición de la CP 3 ha constituido una valiosa oportunidad para que el Mecanismo Mundial exprese mejor su visión de futuro y acreciente aún más la comprensión de sus actividades por el amplio grupo de las partes directamente interesadas. La formulación de la estrategia en materia de comunicaciones que acompaña a ese documento, y que contiene un conjunto de instrumentos en este sector, promoverá ese proceso. Como se indica en el documento sobre la estrategia operacional, hay tres conceptos que definen al Mecanismo: la formación de asociaciones, las actividades de incorporación a la corriente general de acción y el efecto multiplicador. Los dos primeros aspectos son requisitos indispensables para una movilización exitosa de recursos y el tercero, es decir, el efecto multiplicador, es un índice de la eficacia de los servicios que presta.

54. Habida cuenta de que el Mecanismo ha tenido un año de experiencia operacional aún más eficaz, también ha sido posible definir mejor su ciclo de intervenciones. Ello le permitirá actuar más rápidamente en el futuro y cumplir sus compromisos de forma más racional, logrando de esa manera que su apoyo sea más eficaz. Un fallo observado este año ha sido que no se han planificado las intervenciones durante el ciclo completo en la etapa inicial, debido en gran parte al limitado volumen de recursos humanos con que cuenta el Mecanismo y al hecho de que está aplicando un nuevo enfoque innovador a la movilización de recursos. Ahora deberá ser posible superar esa deficiencia. Sin embargo, la experiencia permitirá introducir nuevas mejoras el año próximo.

B. Recursos humanos y financieros

55. Ha quedado claro que, para que el Mecanismo pueda desempeñar sus funciones en forma eficiente y puntual, hay que aumentar el número de funcionarios del cuadro orgánico de la oficina. Reconociendo la prioridad que se otorga a África en la Convención, se recomienda aumentar la plantilla básica del Mecanismo agregando dos puestos de oficiales de programas. También se recomienda contratar a un oficial de comunicaciones, dado el importante papel que el Mecanismo desempeña en esta esfera. Como se ha indicado en el informe, durante el año 2000 se llenaron dos puestos de oficiales de programas, uno encargado principalmente de América Latina y el Caribe y el otro de Asia y África del Norte. Estos recursos humanos adicionales han puesto de relieve la demanda que existe de servicios del Mecanismo y, con ello, la necesidad de contar con más personal. Esta cuestión se examina ulteriormente más adelante, en relación con el presupuesto del Mecanismo.

56. En cuanto a los recursos financieros de que dispone el Mecanismo para sus operaciones y sus intervenciones catalíticas, la contribución aportada por el FIDA le ha permitido desempeñar las funciones correspondientes. Es sumamente alentador que, además de la colaboración entre el Mecanismo y el Banco Mundial acerca de las cuestiones sustanciales, éste aporta ahora contribuciones financieras, y se prevé que, a los donantes bilaterales que han hecho aportaciones

al Mecanismo, se sumarán otros en los próximos meses. Cabe señalar que al brindarse el FIDA a actuar como hospedante del Mecanismo y contribuir a la cuenta de REFC, se dejó claramente sentado que toda contribución que se hiciera después del primer tramo de 2,5 millones de dólares de los EE.UU. dependería de las aportaciones de otros donantes.

C. Cooperación con el Comité de Apoyo

57. La cooperación con el Comité de Apoyo y con sus distintos miembros se ha desarrollado rápidamente durante el año, habiendo comportado la importante decisión de elaborar un plan de actividades para la cooperación entre el Mecanismo y el Comité a fin de respaldar la planificación y ejecución de los programas de acción. Con respecto a la cooperación con las distintas instituciones, reviste importancia el hecho de que el Banco Mundial esté contribuyendo ahora con recursos financieros al Mecanismo. También es motivo de satisfacción el hecho de que se haya iniciado una cooperación programática y financiera con el BASD, y se espera que ello servirá como modelo para una elaboración similar en lo que respecta a los otros dos bancos de desarrollo el año próximo. Se está intensificando la cooperación con el FMAM, tanto con la secretaría como con sus organismos de ejecución. La interacción con la secretaría de la CLD también se ha desarrollado aún más durante el año, a la vez en lo que respecta a varias iniciativas en las que la secretaría ha desempeñado un papel de liderazgo y el Mecanismo se ha unido al proceso en una etapa posterior (como en el caso de China), y en lo concerniente a iniciativas que se han puesto en marcha durante el año, como los talleres regionales y subregionales y el apoyo a los programas de acción en los que el Mecanismo desempeña una función más central.

D. Cooperación con la comunidad de donantes bilaterales

58. Como ya se ha indicado en el informe, la cooperación con la comunidad de donantes bilaterales reviste gran importancia para el Mecanismo. Ya se ha descrito la contribución aportada a éste por esa comunidad. La interacción con los donantes bilaterales en los países, en su calidad de aportantes de recursos financieros para aplicar la Convención, es, por supuesto, esencial para el éxito de ésta, y, el Mecanismo ha establecido relaciones a este respecto en el plano nacional. Sin embargo, un dispositivo análogo al Comité de Apoyo para que se encargue de la interacción con la comunidad de donantes bilaterales sería un elemento sumamente valioso para el Mecanismo. Todavía no se tiene una clara idea de la forma en que éste podría organizarse, razón por la cual la cuestión será objeto de examen el año próximo.

E. Apoyo a los programas de acción y movilización de recursos

59. En cuanto al apoyo a los programas de acción a nivel nacional, subregional y regional, se anexa al presente informe una exposición sobre los progresos logrados con respecto a cada una de las iniciativas. A título de evaluación global, se reconoce que, en algunos casos, los progresos han sido a veces más lentos de lo previsto debido a acontecimientos ajenos a la voluntad del Mecanismo, y en otras ocasiones a causa de las limitaciones con que se enfrenta el Mecanismo, principalmente los restringidos recursos de personal.

60. En cuanto a la movilización de recursos, cabe señalar que los de tipo catalítico que el Mecanismo ha proporcionando han dado lugar a la aportación de recursos adicionales por parte de otros donantes y organizaciones, como sigue:

- Donaciones A del Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos concedidas por el PNUMA-FMAM para dos iniciativas en África occidental, que irán seguidas por varias donaciones B de ese servicio con destino a las mismas iniciativas;
- El BAsD está cofinanciando la asistencia regional que se presta a algunos países asiáticos;
- El Centro de Inversiones de la FAO está contribuyendo con una cantidad un 50% mayor que la que proporciona el Mecanismo a título de donaciones de planificación tras la conclusión de un acuerdo entre el FIDA y el Centro de Inversiones, del cual también se beneficia el Mecanismo.

61. El Banco Mundial, el PNUD y el PNUMA también son importantes contribuyentes a las actividades del Mecanismo. Estas donaciones de planificación, es decir, recursos catalíticos facilitados por éste y por sus asociados, irán seguidos por considerables inversiones en proyectos y programas. Aunque están por concluir los acuerdos definitivos, es posible prever que esas inversiones ascenderán a varios millones de dólares de los EE.UU. Será pues importante el efecto multiplicador de las intervenciones del Mecanismo. Se trata de un parámetro significativo para evaluar la eficacia de los servicios que presta el Mecanismo, y, por consiguiente, éste ideará una forma sistemática de seguir de cerca tal efecto e informará a este respecto en informes futuros a la Conferencia de las Partes en sus períodos de sesiones.

F. El sistema de gestión de los conocimientos e información del Mecanismo

62. El Mecanismo está haciendo de su sistema de gestión de los conocimientos e información (FIELD) el fundamento de su función de adecuación y alineamiento de la oferta y la demanda de financiación para aplicar la CLD. A ese respecto, se han hecho considerables progresos en cuanto a la preparación del diseño del sistema para atender las necesidades funcionales de las partes directamente interesadas y crear un instrumento eficiente para apoyar el proceso de adopción de decisiones y la acción.

63. El sistema FIELD constituye una plataforma común para codificar datos financieros, compartir y divulgar conocimientos y promover intercambios. La aplicación del sistema está bastante avanzada y se puede acceder a un prototipo funcional suyo en el sitio del Mecanismo en la Web. Se utilizará en el cuarto período de sesiones de la CP para mostrar un inventario preliminar de los recursos financieros disponibles.

64. El desempeño de una función descentralizada de liderazgo en relación con las cuestiones temáticas, la identificación con el sistema, y una responsabilidad compartida en lo que concierne a la reunión de datos son los factores clave que garantizan la sostenibilidad, la cobertura y la eficacia funcional del sistema FIELD en un futuro inmediato. A estos efectos el Mecanismo ha desarrollado diversas actividades piloto en las que participan varios países e instituciones asociados al sistema para ensayarlo e incorporar la información pertinente reunida en la fuente. Estas actividades servirán como modelo de colaboración para repetirlo en otros lugares con el mayor número posible de poseedores de datos.

65. El siguiente paso consistirá en que todas las partes directamente interesadas colaboren con el Mecanismo para perfeccionar el sistema FIELD, manteniéndolo debidamente, y apoyen su despliegue en los países. Así pues, se recomienda que la CP aliente a todas las Partes en la CLD a que colaboren con el Mecanismo en ese proceso y se conviertan en asociados del sistema.

G. Cuestiones ligadas al desarrollo institucional del Mecanismo respecto de las cuales habrá que adoptar medidas y propuesta de revisión del presupuesto

66. A la luz de la experiencia del Mecanismo y de los reiterados llamamientos hechos por los países Partes para que desempeñe un papel más activo, existe la necesidad apremiante de reforzar su personal (como se preveía en la exposición inicial de la institución hospedante). Ello permitiría al Mecanismo atender eficientemente el creciente número de solicitudes de asistencia, y agregar valor, en forma tempestiva, a la labor de colaboración de los miembros del Comité de Apoyo.

67. La actual situación también debe considerarse teniendo en cuenta la propuesta presupuestaria para los años 2000 y 2001 presentada por el Mecanismo a la CP 3. El monto solicitado para esos dos años fue de 1,75 millones y 2,5 millones de dólares de los EE.UU., respectivamente. Las cantidades asignadas por la CP fueron 1,30 millones y 1,35 millones de dólares, respectivamente. La consecuencia más significativa de la menor asignación es que se ha visto y seguirá viéndose obstaculizada la contratación de personal tanto del cuadro orgánico como del cuadro de servicios generales. En comparación con los planes iniciales, el Mecanismo tiene un funcionario profesional menos en 2000 y dos funcionarios profesionales menos en 2001. En cuanto al personal de servicios generales, la oficina tiene un funcionario menos de lo previsto en 2000 y dos y medio menos en 2001.

68. Los presupuestos aprobados deben compararse con las propuestas hechas por el FIDA y el PNUD cuando se brindaron a actuar como hospedante del Mecanismo Mundial. Ambas organizaciones calcularon que una oficina que funcionara bien y en forma eficiente requeriría un presupuesto anual de 3 millones de dólares de los EE.UU., aproximadamente.

69. Sin embargo, ya en la presente etapa es evidente que para que el Mecanismo pueda hacer frente al volumen de trabajo cada vez mayor, en forma más tempestiva y eficiente, la cifra del presupuesto propuesto para 2000 debería asignarse efectivamente para 2001. Esto significaría un aumento de 400.000 dólares de los EE.UU. en comparación con el presupuesto aprobado. Con ello se podría contratar a otros dos oficiales de programa y aumentar el personal de servicios generales en dos puestos y medio. La insuficiencia de personal se ha traducido en un volumen de trabajo excesivo para los funcionarios existentes, lo cual sólo se ha compensado parcialmente contratando los servicios de consultores.

Anexo I

APOYO A LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN NACIONALES

ÁFRICA OCCIDENTAL

Burkina Faso

1. En los últimos años, el Gobierno de Burkina Faso ha elaborado el programa de acción nacional (PAN) con el apoyo financiero de donantes bilaterales y multilaterales, entre otros, los Países Bajos y el FIDA. Las siguientes etapas de la ejecución del PAN de Burkina Faso implicarán un enfoque polifacético, que incluye la formulación de programas de desarrollo local; la definición de la interfaz entre las actividades del PAN y los correspondientes programas y proyectos en curso; los acuerdos para la determinación y divulgación de las prácticas óptimas de lucha contra la degradación de las tierras y las medidas de apoyo conexas; la racionalización del marco normativo en relación con los sistemas de incentivos directos e indirectos para esa lucha; y el establecimiento de un fondo nacional de lucha contra la desertificación con posibles contribuciones del Gobierno, los donantes bilaterales y multilaterales y el sector privado.

2. En este contexto y según lo convenido con el Gobierno de Burkina Faso, el Mecanismo Mundial se ha comprometido a apoyar la ejecución del PAN de diversas formas, inclusive:

- Contribuyendo a armonizar el PAN con la iniciativa sobre la fertilidad de suelos respaldada por el Banco Mundial y la FAO (teniendo en cuenta la relación entre la fertilidad de los suelos y la degradación de las tierras);
- Elaborando programas de desarrollo local y apoyando el diálogo normativo acerca de los sistemas de incentivos para la ordenación de los recursos naturales; y
- Estableciendo un fondo nacional de lucha contra la desertificación en estrecha consulta con otros asociados que se ocupan de cuestiones de desarrollo, lo cual supone, entre otras cosas, la prestación de asistencia técnica para ultimar las correspondientes modalidades operativas, así como una contribución financiera destinada a la capitalización inicial del fondo.

3. De la cuenta de recursos especiales para financiar la Convención (REFC) del Mecanismo Mundial se ha destinado una asignación inicial de 130.000 dólares, como recurso catalítico en apoyo del proceso descrito más arriba. La necesidad de nuevas asignaciones, su cuantía y fecha se determinarán en el momento oportuno, dependiendo de los desembolsos efectivos con cargo a las asignaciones iniciales, de los progresos realizados en la aplicación y de la existencia de posibilidades de cofinanciación.

Malí

4. En mayo de 1999, el Gobierno de Malí organizó una mesa redonda sobre financiación ambiental, con la participación de representantes de la comunidad de donantes, de la secretaría de la Convención y del Mecanismo Mundial. En esa ocasión, varios donantes hicieron declaraciones en las que expresaron interés por las esferas prioritarias de actuación para aplicar

la CLD en Malí, que abarcan, entre otras, la ordenación racional y la conservación de los recursos hídricos, los pastizales, los bosques y la fauna; y la información sobre el medio ambiente.

5. Las siguientes etapas del proceso de movilización de recursos -para las cuales se solicitó la ayuda del Mecanismo como en calidad de mediador- supondrán la determinación de la interfaz entre las esferas prioritarias de acción del PAN por un lado y, por otro, las intervenciones en curso o previstas de diversos donantes y organismos especializados. A estos efectos, se seleccionó a Malí como uno de los países en los que se aplicará experimentalmente el enfoque del "plan de actividades" adoptado por el Comité de Apoyo del Mecanismo. Los déficit de financiación y los acuerdos de movilización de nuevos recursos se determinarán mediante un proceso participativo e iterativo, en el marco de las políticas de descentralización del Gobierno. Asimismo, se prestará especial atención al establecimiento de un sistema de información en el plano nacional, que estará conectado a la base de datos mundial del Mecanismo. La base de datos de Malí, administrada a nivel local por las instituciones interesadas, contendrá información pertinente sobre las corrientes y fuentes de financiación para aplicar la CLD en el plano nacional y sobre las prácticas óptimas de lucha contra la degradación de las tierras y de apoyo al fomento de la capacidad en el plano comunitario. Asimismo, se hará hincapié en la asistencia, en consulta con los asociados que se ocupan de cuestiones de desarrollo, al Gobierno de Malí para armonizar sus políticas públicas relativas a la ordenación de los recursos naturales. Paralelamente, el Gobierno iniciará actividades de coordinación sistemática con miras a eliminar gradualmente las incoherencias en las condiciones de las medidas de apoyo de los donantes sobre el terreno, en aras de la sostenibilidad a largo plazo.

6. En colaboración con los miembros del Comité de Apoyo, los asociados bilaterales, (entre ellos la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica, GTZ, y la secretaría de la OCDE, para su ejecución por el Centro de Inversiones de la FAO) se ha elaborado un plan de trabajo para un período de tres meses. Este plan culminará con la organización de una consulta del Gobierno con los donantes a finales de 2000 para validar el enfoque previsto y ofrecer orientación sobre las etapas siguientes, bajo los auspicios de la Comisión Paritaria en calidad de órgano consultivo mixto que aglutina a los ministerios del Gobierno y a los representantes de los donantes.

7. De la cuenta de REFC del Mecanismo Mundial se ha destinado una asignación inicial de 130.000 dólares, como recurso catalítico para respaldar el proceso mencionado más arriba. La necesidad de nuevas asignaciones, su cuantía y fechas, se determinarán en el momento oportuno, dependiendo de los desembolsos efectivos con cargo a las asignaciones iniciales, de los progresos realizados en la aplicación y de la existencia de posibilidades de cofinanciación. Mientras tanto, la contribución del Mecanismo se ha complementado con la asistencia técnica de la FAO por un valor total de 50.000 dólares, además de las contribuciones paralelas específicas de los asociados bilaterales y multilaterales.

Senegal

8. El Gobierno del Senegal fue uno de los primeros en ratificar la Convención y en finalizar su programa de acción nacional, con el apoyo de los donantes bilaterales y multilaterales. Recientemente, el Gobierno ha elaborado un programa prioritario a medio plazo, en estrecha colaboración con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de agricultores, que incluye actividades experimentales para someter a prueba enfoques institucionales

innovadores y acuerdos de cofinanciación. Con ocasión de los contactos entre el Mecanismo Mundial y las autoridades del Senegal (entre ellas, los Ministerios de Planificación, Finanzas, Medio Ambiente y Agricultura y Ganadería), el Gobierno reiteró su decisión de asignar fondos de contraparte para el programa prioritario, con el fin de conseguir financiación externa.

9. Para definir la interfaz y establecer vínculos operativos entre el PAN (incluido el programa prioritario a medio plazo) y otros proyectos pertinentes apoyados por los donantes bilaterales y multilaterales, se seguirá un proceso iterativo y participativo. Este enfoque sistemático abarcará también los programas sectoriales y las iniciativas de políticas a nivel nacional y subregional, como ya se ha indicado en el caso de Burkina Faso y Malí, incluida la armonización del PAN con la iniciativa sobre la fertilidad de suelos y la definición de la interfaz con la estrategia nacional para la reducción de la pobreza.

10. Simultáneamente, el Gobierno iniciará un conjunto de proyectos experimentales en diversas zonas agroecológicas, haciendo hincapié en la movilización de las mujeres y los jóvenes, a fin de ensayar varios parámetros decisivos para la plena aplicación del PAN, entre ellos:

- La eficacia de los acuerdos de asociación entre los departamentos y programas con actividades y mandatos complementarios;
- La capacidad de ejecución del Ministerio del Medio Ambiente y;
- La capacidad de vigilancia y coordinación del Consejo Nacional Superior del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (CONSERE).

11. En lo que respecta a la financiación del PAN, la necesidad de nuevos recursos y la cantidad requerida, se determinarán a la luz del proceso iterativo citado. No obstante, y por lo que respecta a los posibles mecanismos de financiación del PAN, el establecimiento de un fondo nacional de lucha contra la desertificación ya ha sido objeto de amplios debates entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil. El Mecanismo Mundial, por su parte, está dispuesto a prestar asistencia técnica y financiera para llevar adelante ese proceso. Otra opción importante (pero no exclusiva) de financiación sería la reconversión de la deuda pública externa para apoyar la ejecución del PAN como marco general, orientado a combatir la pobreza, que abarque, no sólo la asistencia a la producción agrícola y a las actividades de conservación de los recursos, sino que también atienda a los servicios e infraestructura socioeconómicos como estímulos para la ordenación de los recursos naturales. El Gobierno ha finalizado la elaboración de un marco nacional para la conversión de la deuda y el Mecanismo se ha comprometido a ayudar a establecer los vínculos necesarios con la ejecución del PAN.

12. De la cuenta de REFC del Mecanismo se ha destinado una asignación inicial de 130.000 dólares, como recurso catalítico en apoyo del proceso descrito más arriba. La necesidad de nuevas asignaciones, su cuantía y fecha, se determinarán en el momento oportuno, dependiendo de los desembolsos efectivos con cargo a las asignaciones iniciales, de los progresos realizados en la ejecución y de la existencia de posibilidades de cofinanciación.

ÁFRICA DEL NORTE

Argelia

13. En enero de 2000 Argelia presentó una solicitud oficial al Mecanismo Mundial y se ha asignado la suma de 50.000 dólares para proporcionar los fondos catalíticos necesarios para iniciar el proceso del PAN.

14. Argelia inició sus programas y proyectos de lucha contra la desertificación en el decenio de 1970 y fue uno de los primeros países en firmar la Convención. El país ya ha tomado todas las disposiciones institucionales requeridas para apoyar la elaboración y ejecución del PAN. En 1998, se estableció un Comité nacional de coordinación en el que participan las partes directamente interesadas de los diversos sectores, incluidos representantes de la sociedad civil. La participación de la sociedad civil en el proceso de aplicación de la CLD se ha reconocido como un elemento importante que debe examinarse. En efecto, se ha creado un Comité nacional de organizaciones no gubernamentales de lucha contra la desertificación, integrado por más de 20 organizaciones no gubernamentales locales y nacionales. Este Comité es miembro de la Red Internacional de Organizaciones no Gubernamentales contra la Desertificación (RIOD). En Argelia, donde el 80% del territorio se ve afectado por la desertificación, las principales dificultades residen en lograr una coordinación de los distintos asociados, para conseguir que el PAN se integre en la estrategia nacional de desarrollo y en poder movilizar recursos para luchar contra la desertificación.

15. El Mecanismo prestará apoyo junto con otros organismos de las Naciones Unidas. Ya se han mantenido conversaciones con el Centro de Inversiones de la FAO. Además, el PNUD y la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS) han asignado una suma de 100.000 dólares a Argelia para apoyar la elaboración del PAN y, por lo tanto, el enfoque del Mecanismo tendrá en cuenta el criterio y la metodología desarrollados durante la misión de identificación de proyectos del PNUD y la ONURS, de marzo de 2000. Por último, la secretaría de la CLD en su calidad de asociado político importante, apoya y presta su ayuda a la organización de una misión conjunta con el Gobierno de Italia.

16. El enfoque que el Mecanismo aplicará para apoyar al Gobierno de Argelia se definirá en la próxima reunión regional de África, que se celebrará en Argelia, del 22 al 24 de octubre de 2000. Asimismo, se aprovechará la ocasión para organizar una reunión paralela con todos los asociados interesados actuales durante la reunión regional.

Túnez

17. Túnez fue uno de los primeros países en ratificar la Convención. Ya ha elaborado un programa de acción nacional, ha establecido un fondo nacional de lucha contra la desertificación, y ha creado comités nacionales y regionales en esta esfera, así como un mecanismo de coordinación intersectorial.

18. Túnez solicitó el apoyo del Mecanismo para integrar los objetivos del PAN en la política nacional y el marco de cooperación para el desarrollo. Por consiguiente, se organizó una misión del Mecanismo para:

- Definir la orientación prioritaria y objetivos de la posible ayuda del Mecanismo, y
- Examinar las modalidades de puesta en marcha del PAN.

19. Por lo tanto, se ha considerado necesario establecer un marco de cooperación que comporta los amplios objetivos prioritarios siguientes:

- Elaboración de un marco para el desarrollo local, orientado en el mismo sentido que el PAN;
- Determinación y aprovechamiento de las oportunidades de financiación para llevar a cabo las medidas previstas en el PAN;
- Tratamiento integrado de los ecosistemas transfronterizos para la ordenación de los recursos compartidos por países vecinos;
- Fomento de la capacidad, en relación con las posibilidades de absorber fondos en un proceso de ejecución que abarque la definición de objetivos;
- Desarrollo de una metodología para valorar proyectos y seleccionar inversiones en relación con la evaluación del impacto ambiental y la participación de los beneficiarios;
- Clasificación de los problemas e intercambio de experiencias entre los responsables de las decisiones, los especialistas y las comunidades;
- Definición de indicadores de vigilancia y evaluación, en relación con la asignación de recursos, el impacto biofísico y las repercusiones socioeconómicas.

20. Para establecer este marco, es necesario convocar, con el apoyo del Mecanismo, la GTZ y el FIDA y la secretaría de la CLD, a un taller nacional sobre asociados y movilización de recursos. Los objetivos del taller, programado para el mes de marzo de 2001, son utilizar el PAN como:

- Marco para integrar las estrategias y políticas nacionales y de desarrollo; y
- Punto de referencia para planificar y formular el plan quinquenal de desarrollo socioeconómico.

21. Los resultados previstos del taller son:

- Establecer un mecanismo de integración operacional entre las instituciones nacionales y los asociados que se ocupan de cuestiones de desarrollo, que facilitará la negociación de acuerdos de asociación fundados en el PAN;
- Preparar y ultimar programas que tengan presentes los cinco temas prioritarios, definidos durante la misión del Mecanismo Mundial y basados en el PAN;

- Sensibilizar y movilizar a los participantes nacionales y a los asociados que se ocupan del desarrollo, e intercambiar opiniones sobre las intervenciones en curso o previstas; y
- Definir las funciones y responsabilidades de los diversos interesados.

22. El Mecanismo ha concedido una donación de 50.000 dólares a título de asignación inicial de recursos. La GTZ y el FIDA prevén apoyar financieramente el proceso.

Marruecos

23. Se ha presentado al Mecanismo una solicitud de asistencia para ejecutar el programa de acción nacional y se ha previsto enviar una misión de reconocimiento en el último trimestre de 2000. El GTZ es un posible asociado, que ha venido apoyando la ejecución del PAN. En el curso de esa misión se definirá el enfoque del apoyo del Mecanismo y las líneas generales de su ámbito de acción, teniendo en cuenta el objetivo último de crear asociaciones para la movilización de recursos. El PNUD y la ONURS, como actividad complementaria del taller respaldado por estas instituciones para la ordenación de las tierras secas y la aplicación de la CLD, celebrado en Beirut del 3 al 5 de mayo de 2000, han propuesto colaborar con el Mecanismo en este proceso. El PNUD y la ONURS ya han asignado 100.000 dólares de los EE.UU., que se podrán utilizar para apoyar este proceso.

ASIA

Kazajstán

24. El Mecanismo Mundial ya ha empezado a ayudar a los países de la subregión de Asia central en el plano nacional. Esta ayuda incluye la participación desde su comienzo en un proyecto de ordenación de las tierras secas iniciado por el Banco Mundial y cofinanciado por el FMAM. Además, el Mecanismo también ha prestado asistencia para ampliar la base de asociación, como lo ilustra la decisión del FIDA de sumarse a la misión de formulación.

25. El objetivo general del desarrollo es la conservación, rehabilitación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las zonas marginales de cultivo de cereales del distrito de Shetsky en la región de Karaganda, en Kazajstán. El proyecto, en el que participan activamente las comunidades locales, permitirá al Gobierno de Kazajstán:

- Introducir usos alternativos de la tierra, rehabilitar ecosistemas para la conservación de una mayor biodiversidad vegetal y animal y el secuestro de carbono;
- Mejorar el nivel de vida mediante la generación de ingresos y la diversificación agrícola;
- Promover una mayor toma de conciencia por la opinión pública y una estrategia encaminada a repetir las actividades del proyecto en otras zonas similares de Kazajstán y en otros lugares de Asia central.

26. La siguiente etapa de la participación del Mecanismo consistirá en facilitar el establecimiento de vínculos entre el proyecto de ordenación de las tierras secas y los objetivos estratégicos correspondientes, en el marco del PAN de Kazajstán, el posible plan de acción subregional para Asia central y la iniciativa del Proyecto Regional de Asistencia Técnica sobre el Medio Ambiente (RETA), y promover la movilización de recursos.

Kirguistán

27. Se envió una solicitud para que el Mecanismo Mundial la examinase tras la celebración de consultas con la Oficina del PNUD en Bishkek, en relación con las tres actividades experimentales siguientes, como base para una ordenación sostenible de los ecosistemas transfronterizos compartidos con otros Estados de Asia central, incluidos Uzbekistán, Kazajstán y Tayikistán, en especial:

- La ordenación de los pastizales de las zonas transfronterizas;
- La vigilancia de la salinización y anegamiento de las tierras de regadío en los valles de Asia central, siguiendo el ejemplo del valle Chui en Kirguistán;
- Adopción de medidas para combatir la pobreza rural, inclusive la ayuda a la producción agrícola y su comercialización en los Estados de Asia central.

28. Esta solicitud se examinará en el marco del Proyecto Regional de Asistencia Técnica (RETA) iniciado por el Banco Asiático de Desarrollo y cofinanciado por el Mecanismo.

China

29. Con la asistencia del Mecanismo Mundial, la secretaría de la CLD y otros asociados que se ocupan de cuestiones de desarrollo, las autoridades de China prevén organizar una consulta nacional sobre asociaciones y movilización de recursos para aplicar la CLD, sobre todo en la región occidental, a principios de noviembre de 2000.

30. La consulta (que irá seguida por una visita de campo) congregará a participantes de los departamentos gubernamentales que se ocupan de la ordenación de los recursos naturales, la planificación y el desarrollo económico de China, los organismos de cooperación técnica y financiera bilaterales y multilaterales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas que puedan prestar asistencia financiera o técnica para ejecutar el programa de acción nacional de lucha contra la desertificación.

31. Se invitará a los participantes a compartir las enseñanzas aprendidas y las prácticas óptimas que revisten importancia para el proceso de ejecución del PAN en China, con referencia a la ordenación de los recursos naturales, medios alternativos de subsistencia en el medio rural y servicios e infraestructura socioeconómica, la armonización de políticas y la coordinación institucional. Se prestará especial atención a:

- Determinar y establecer la interfaz entre el PAN y la CLD, por un lado, y las políticas y estrategias sectoriales y nacionales pertinentes del Gobierno;

- Incorporar actividades y objetivos del PAN y la CLD a las estrategias y programas de los asociados que se ocupan de cuestiones de desarrollo;
- Examinar los diversos mecanismos y opciones de financiación del PAN y la CLD, con inclusión de las fuentes públicas y privadas, así como los mecanismos innovadores de financiación.

32. A principios de julio de 2000 el Mecanismo Mundial y la secretaría de la CLD organizaron una misión conjunta que se tradujo en un proyecto de documento marco sobre la forma de lograr un enfoque para adecuar y alinear la oferta y la demanda de financiación de la CLD en China, así como una plataforma de inversión que contenía no sólo las propuestas de proyectos de las autoridades provinciales, sino también un examen de los vínculos con la estrategia de desarrollo de la región occidental, al tiempo que dejaba abiertas las oportunidades para nuevas intervenciones como consecuencia del constante diálogo entre el Gobierno y los asociados que se ocupan del desarrollo.

33. A este respecto, el Mecanismo y otros asociados ayudarán a China a llevar a cabo actividades experimentales para el establecimiento de un sistema de información conectado con el Mecanismo de Información Financiera sobre Degradación de Tierras (FIELD). Este sistema de información sacará partido de las tecnologías, recursos y bases de datos actuales y se beneficiará de la experiencia que se adquiera con el establecimiento de la red regional de información sobre la desertificación.

34. Se prevé que el caso de China contribuirá en grado considerable a la elaboración del enfoque del Mecanismo para crear asociaciones con miras a movilizar recursos para la ejecución del PAN.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Argentina

35. En la actualidad, los funcionarios de enlace de la Convención, los organismos del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales de la región están recabando la asistencia financiera del Mecanismo Mundial para realizar actividades específicas comprendidas en el marco del programa de acción nacional. Por ello, el Mecanismo está atendiendo las solicitudes que consoliden la aplicación de la Convención a nivel local, provincial, nacional y transfronteriza. Las solicitudes constituyen la base para el desempeño de un activo papel en lo que concierne a definir las oportunidades de inversión en la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras. Los asociados en este proceso son las instituciones científicas, los organismos nacionales y provinciales del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, los pequeños productores y las comunidades.

36. La colaboración entre las organizaciones no gubernamentales y los organismos gubernamentales en la lucha contra la degradación de las tierras está orientada al fomento de la capacidad en las zonas degradadas y al intercambio de conocimientos. Este intercambio se incluye en las actividades de apoyo del Mecanismo. El programa comunitario de intercambio y las propuestas con actividades detalladas se han presentado al Mecanismo para su examen en el marco de este programa. El primer intercambio de colaboración en las esferas de interés común

se ha iniciado con el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ) con miras a apoyar el PAN de la Argentina.

37. El Mecanismo Mundial ha asignado un monto de 50.000 dólares para respaldar este proceso. Ello incluirá apoyo financiero a un taller para la selección definitiva de indicadores de la degradación de las tierras y la desertificación. La finalidad de este taller es consolidar los esfuerzos para la selección de un conjunto de indicadores de la desertificación en comunidades piloto para su evaluación y validación. El resultado será la elaboración de una propuesta para la utilización de ese conjunto por distintas comunidades en la Argentina. Esta iniciativa sentará las bases para el intercambio de experiencias en la aplicación de indicadores de la degradación de las tierras en el programa de acción subregional del Gran Chaco.

38. El Mecanismo Mundial aprovechará las asociaciones ya establecidas con el Gobierno de la Argentina, el programa de desarrollo institucional para el medio ambiente (BID/SRNDS), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) el proyecto GTZ/PAN Apoyo del GTZ y la asistencia internacional de los organismos especializados de las Naciones Unidas, como la FAO, el PNUMA y el PNUD.

39. En el último trimestre de 2000, y con la ayuda del Centro de Inversiones de la FAO, se organizará una misión para la formulación de las necesidades prioritarias y los vínculos con las distintas solicitudes de la Argentina, en colaboración con el Centro.

Cuba

40. El Mecanismo Mundial ha recibido del Director de la Colaboración Internacional del Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente una solicitud para la prestación de asistencia financiera al proceso del programa de acción nacional (PAN) de Cuba.

41. En 1997, el Gobierno de Cuba ratificó la Convención de Lucha contra la Desertificación. Habida cuenta de la importancia de la ordenación de los recursos naturales del río Cauto, se elaboró un proyecto para hacer frente a los problemas de la degradación de las tierras de esta cuenca fluvial, como una actividad encaminada a ejecutar el PAN de Cuba. La primera fase de este proyecto, que se conoce con el nombre de "Plan de ordenación integrada de los recursos naturales de la cuenca del río Cauto", tiene por finalidad elaborar metodologías para la ordenación de los usos de la tierra. A estos efectos, se elaboró una metodología de planificación participativa y se puso en práctica en zonas experimentales. Esta metodología se utiliza actualmente en otras zonas.

42. El Mecanismo ha hecho una asignación inicial de 80.000 dólares con cargo a su cuenta de RECF, a solicitud del Gobierno. Estos fondos contribuirán al desarrollo adicional de la metodología, a fin de que pueda utilizarse en una escala más amplia y, de esta forma, contribuir a hacer frente al problema de la desertificación en Cuba. A estos efectos, se ha planeado una visita de reconocimiento que tendrá lugar en el último trimestre del año.

43. Además de lo que antecede el Centro de Información Agraria Mundial de la FAO proporcionará recursos técnicos y colaborará con el Mecanismo para organizar un taller nacional sobre el sistema de información en apoyo del PAN de Cuba. Este taller permitirá compartir

información sobre las cuestiones comunes relacionadas con el desarrollo y el aprovechamiento de los recursos naturales, a la vez que se fortalecen las instituciones nacionales.

44. El Mecanismo está en vías de crear sinergia para este proyecto mediante el establecimiento de relaciones con el Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente. Hay posibilidades de cofinanciación para la labor citada. Debe seguir examinándose la posible participación de asociados como el FIDA, la FAO, el PNUD y el BID.

Haití

45. El Ministerio del Medio Ambiente de Haití se ha mostrado interesado en iniciar el PAN. En la reunión ejecutiva del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC V), celebrada en Lima, se determinó que Haití era un país prioritario de la región. El Mecanismo ha integrado esta prioridad en su plan de trabajo y presta especial atención al país apoyando sus esfuerzos para identificar actividades, asociados y recursos en relación con el proceso de puesta en marcha del PAN.

46. En respuesta a la petición oficial del Ministerio del Medio Ambiente y del funcionario de enlace de la Convención, el punto de partida para la identificación de las partes interesadas de la región en el proceso será un taller para poner en marcha el PAN en Haití. El Mecanismo ha asignado una suma de 80.000 dólares para dar comienzo al proceso de consultas necesario para una aplicación eficaz del PAN.

47. En este contexto, el Mecanismo ha fomentado una estrecha colaboración con los proyectos en curso de la División para América Latina del FIDA. La vinculación con estos proyectos sobre el terreno permitirá configurar la colaboración dentro de la comunidad de donantes y redoblar los esfuerzos en un marco de acción común.

48. El funcionario de enlace de la CLD para Haití fue invitado a visitar el Mecanismo Mundial con el objeto de elaborar una propuesta de proyecto para un taller como actividad inicial encaminada a poner activamente en marcha el proceso del PAN y se prevé enviar una misión a Haití, en coordinación con el funcionario de enlace de la CLD del nuevo Gobierno. Ya se han sentado las bases para una colaboración que promueva el proceso de puesta en marcha del PAN de Haití.

Anexo II

APOYO A LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN SUBREGIONALES Y REGIONALES

ÁFRICA

Programa de acción subregional de África occidental

1. El programa de acción subregional (PASR) de África occidental fue aprobado a nivel de expertos y de ministros en Lomé, en mayo de 1999, en una reunión financiada, entre otros, por el FIDA y el Mecanismo Mundial (MM). En el marco del PASR se identificaron diversos temas que guardan relación con la gestión de los recursos hídricos compartidos, la ordenación sostenible de las tierras agrícolas y los pastizales, la energía renovable, el control de las plagas migratorias, los sistemas de alerta temprana, la integración y la infraestructura subregionales y, además, las comunicaciones.

2. Entre las organizaciones designadas como responsables principales de las distintas cuestiones figuran una red de organizaciones no gubernamentales, órganos intergubernamentales, organizaciones subregionales de integración económica y organismos técnicos regionales de carácter especializado. El PASR fue aprobado por los jefes de Estado de los países con los auspicios de los centros de enlace subregionales, a saber, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS). Posteriormente, ambos centros organizaron un seminario de seguimiento, con una contribución financiera del Mecanismo. En el seminario participaron los ocho responsables principales de las cuestiones a fin de evaluar los avances logrados y de adoptar un enfoque común para ejecutar el PASR. Posteriormente se celebró una reunión sobre los recursos hídricos compartidos, con la participación de los órganos intergubernamentales encargados de la ordenación de las cuencas fluviales y lacustres compartidas de la subregión de África occidental y central. En esa reunión se expusieron los respectivos mandatos y actividades y se señaló el potencial de sinergia entre sus respectivas intervenciones y las iniciativas pertinentes a nivel nacional y subregional. En la actualidad, el Mecanismo Mundial está apoyando dos iniciativas relacionadas con el componente de recursos hídricos del PASR.

a) Níger/Nigeria - Ordenación coordinada de los recursos naturales compartidos (tierras y recursos hídricos) de las cuencas fluviales compartidas

3. Los valles de los ríos compartidos por Nigeria y el Níger (esto es, Maggia Lamido, Goulbi Maradi, y El Fadama y Komadougou Yobe) son un ejemplo típico de la función que el Mecanismo podría desempeñar para hacer frente a los efectos externos negativos de la utilización no concertada de los recursos hídricos comunes.

4. En los últimos dos decenios, los efectos combinados de la construcción de presas, los sistemas ineficientes de irrigación, la degradación de las tierras, las precipitaciones impredecibles y la evaporación y transpiración, han puesto en peligro la viabilidad financiera y la sostenibilidad ambiental de los proyectos de inversión patrocinados por los sectores público y privado. Los intentos anteriores para aplicar el Acuerdo de Maiduguri sobre la ordenación y

utilización equitativas de los recursos hídricos compartidos no han podido lograr su objetivo en ausencia de un marco estratégico global y de una vinculación efectiva con las operaciones sobre el terreno. En estas circunstancias, el Mecanismo asumió recientemente una función de liderazgo, a petición del Banco Mundial y en colaboración con la FAO, para facilitar la elaboración de un plan estratégico para aplicar el Acuerdo de Maiduguri. Esta nueva iniciativa tiene grandes posibilidades de éxito, dado que se emprende en el contexto del plan de acción subregional de África occidental y central adoptado en virtud de la CLD. La iniciativa tiene en cuenta también que los efectos externos negativos tienen carácter recíproco y que los dos Gobiernos están decididos a buscar una solución aceptable para ambas partes. Con este fin, el Centro de Inversiones de la FAO preparó un documento en que se exponen los distintos problemas y las opciones.

5. En julio de 2000 se organizó un taller para las partes directamente interesadas, con los auspicios de la CEDEAO, el CILSS y la Comisión Mixta de Cooperación Níger/Nigeria, a fin de examinar y aprobar el plan estratégico para aplicar el Acuerdo de Maiduguri. El taller fue financiado conjuntamente por el PNUMA y el FMAM así como por el Mecanismo Mundial. Como consecuencia del taller se está elaborando una propuesta para el otorgamiento de una donación del FMAM con fines de planificación. El plan, que todavía debe elaborarse, abarcará actividades transfronterizas, con los auspicios de la Comisión Mixta de Cooperación Níger/Nigeria, así como actividades a nivel local en el marco de los programas en curso o previstos financiados por donantes in situ. Se prevé que la donación del FMAM para planificación se traducirá posteriormente en un programa de esta institución destinado a cofinanciar la ejecución de un plan estratégico para promover la sostenibilidad de los recursos naturales (incluidos los recursos hídricos compartidos) de las zonas transfronterizas. Este plan recibirá también contribuciones de varios donantes, ya sea directa o indirectamente por conducto de sus respectivos programas a nivel nacional. Por ejemplo, el Banco Mundial prestará apoyo institucional a la Comisión Mixta de Cooperación Níger/Nigeria por conducto del Programa Nacional de Desarrollo "Fadama", actualmente en la etapa de evaluación.

b) Meseta de Fouta-Djallon - Plan de acción estratégico para la ordenación sostenible de los recursos naturales

6. A mediados de 1999 las partes directamente interesadas de la región de Fouta Djallon celebraron una reunión a nivel ministerial en Bamako (Malí) en la que adoptaron importantes decisiones, entre otras, las siguientes:

- Aprobación de un estatuto jurídico internacional para la meseta de Fouta Djallon;
- Elaboración de un plan estratégico para el desarrollo sostenible de esta meseta, en el marco del plan de acción subregional de lucha contra la desertificación en África occidental y central;
- Participación directa de las organizaciones de integración económica y las instituciones de financiación regionales (CEDEAO y Banco Africano de Desarrollo), como medida de seguimiento del anterior patrocinio político de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

7. Con ocasión de la primera reunión de los promotores temáticos en el marco del PASR del África occidental (organizada con fondos del MM), se estableció contacto con la Oficina de Coordinación Internacional del Programa de Desarrollo Integrado de la Meseta de Fouta Djallon, patrocinado por la OUA. Posteriormente se pidió oficialmente al Mecanismo Mundial que ayudara a movilizar la asistencia internacional para la elaboración de un plan estratégico de desarrollo sostenible. Esa meseta ha tropezado con problemas de deficiente ordenación de las tierras, en particular el pastoreo excesivo, la deforestación, el cultivo excesivo y la quema de matorrales (para la producción de leña). La importancia estratégica de un plan de esa naturaleza radica en el reconocimiento de que el desarrollo sostenible de la meseta de Fouta Djallon, conocida también como la "torre de agua del África occidental", es una condición indispensable para una ordenación sostenible de los recursos de las seis principales cuencas fluviales de los ocho países de la región.

8. La colaboración del MM con los asociados para el desarrollo fue el punto de partida para la organización de un taller regional de las partes directamente interesadas celebrado en Labé (Guinea), con financiación del PNUMA/FMAM, la FAO y el Mecanismo Mundial, en que se definieron los objetivos del plan estratégico. La formulación del plan será financiada mediante una donación del FMAM para planificación, con la cofinanciación movilizadora por el MM de conformidad con el mandato recibido de los gobiernos participantes. El MM está promoviendo ahora la activa participación en este proceso de otros asociados para el desarrollo (en particular los miembros del Comité de Apoyo, como el Banco Mundial, el FIDA, el Banco Africano de Desarrollo, el PNUD y otros donantes multilaterales y bilaterales, teniendo en cuenta, entre otras cosas, su actual interés en las cuencas de los ríos Senegal y Níger), así como otras inversiones sobre el terreno o asistencia técnica en proyectos de la zona financiados por esos asociados en los países.

Unión del Magreb Árabe

9. La Unión del Magreb Árabe presentó al MM una petición oficial de apoyo para el establecimiento del Sistema de Información sobre Desertificación y Medio Ambiente, elaborado en colaboración con el Observatorio del Sáhara y el Sahel. Esa petición guarda relación con el PASR de la Unión del Magreb Árabe, cuya coordinación está a cargo de una dependencia creada en la secretaría de la Unión para facilitar la ejecución del PASR. Para atender a esa petición se prevé efectuar una misión en el último trimestre de 2000, a fin de examinar el apoyo del MM en relación con otras actividades en curso y adoptar los criterios que permitan a éste prestar apoyo al PASR de manera global y no solamente a los efectos del sistema de información. El Banco Islámico de Desarrollo ha manifestado su interés en apoyar la ejecución del PASR de la Unión del Magreb Árabe.

ASIA

Programa de acción subregional de lucha contra la desertificación en Asia central

10. Con ocasión de una reunión de consulta con participación de los países de la cuenca del mar Aral (celebrada en Bishkek (Kirguistán), el 18 de julio de 2000), los ministros de los Estados de Asia central convinieron en que: "La preparación y aplicación del PASR de la CLD debe considerarse como parte integrante de las políticas nacionales para un desarrollo sostenible de los países de la subregión. El marco para la cooperación subregional deberá abarcar no sólo

los programas de acción nacionales (PAN) sino también otros planes de acción nacionales destinados a mejorar la situación de la cuenca del Aral". Así el PASR será un instrumento para armonizar, complementar y aumentar la eficacia de los PAN.

11. Un ejemplo del fomento por el MM de las asociaciones y las relaciones entre los programas de acción nacionales y otras iniciativas conexas a nivel de los países son las medidas que se están adoptando para armonizar el PAN de Kazajstán y el PASR. El PASR podría considerarse como un programa permanente, uno de cuyos componentes es el proyecto de ordenación de los ecosistemas de las tierras áridas de Kazajstán. El PASR debe tomar como base los proyectos nacionales destinados a solucionar cuestiones críticas de la desertificación en los distintos países de una subregión. Ello dará a los países de que se trata la oportunidad de compartir sus respectivas experiencias y enseñanzas, contribuyendo así a los esfuerzos por fomentar la capacidad entre los países y estableciendo una red dinámica que puede representar un valor agregado a cada actividad nacional y complementarla.

12. Esta iniciativa será apoyada en el marco de la actividad conjunta del Banco Asiático de Desarrollo que se señala más adelante.

Programa regional de asistencia técnica en apoyo de los países de Asia (RETA): acuerdo de asociación con el Banco Asiático de Desarrollo

13. Como contribución para cofinanciar una donación general del Banco Asiático de Desarrollo, el MM ha asignado la suma de 200.000 dólares de los EE.UU. a fin de apoyar la programación o la ejecución del PAN en la India, el Pakistán, las repúblicas de Asia central, China y Mongolia. Se prevé que otras organizaciones asociadas, como algunas organizaciones no gubernamentales, la Oficina Regional del PNUMA para Asia y el Pacífico, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la secretaría de la CLD se sumarán también a esta iniciativa, al igual que algunos asociados a nivel bilateral que todavía no se han determinado. Hasta ahora se ha llevado a cabo un diálogo positivo con cada una de las organizaciones antes señaladas, así como con la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía y los programas sobre tierras áridas del Banco Mundial.

14. La donación de la RETA para planificación complementarías las actividades en curso en apoyo de la aplicación de la CLD por medio de un conjunto de actividades regionales encaminadas a fortalecer la capacidad de los funcionarios de enlace nacionales para la Convención para iniciar la formulación de los PAN, así como para establecer mecanismos a fin de que las partes directamente interesadas puedan apoyar el proceso de elaboración de los PAN y promover las asociaciones con países desarrollados Partes en la Convención y otros donantes para financiar algunas de las siguientes actividades:

- La preparación de documentos sobre políticas o estrategias a nivel regional, subregional o nacional para abordar cuestiones identificadas en el taller regional y reforzar la elaboración de los PAN;
- La organización de foros nacionales o subregionales sobre la aplicación de la CLD con la participación de las partes interesadas, incluida la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales;

- La definición de los conceptos de inversión, asistencia técnica y fomento de la capacidad para obtener financiación de los países Partes desarrollados, donantes multilaterales, incluido el FMAM y el Mecanismo para un Desarrollo Limpio.

15. Los principales resultados serán un proceso de elaboración de los PAN de los países participantes, un programa de diálogo sobre la política en materia de ordenación de tierras áridas y una definición de los conceptos de inversión y fomento de la capacidad para someterla a la consideración del FMAM (en el marco del acuerdo de asociación entre el Banco Asiático de Desarrollo y el FMAM), el Banco Asiático de Desarrollo y otros donantes.

16. La iniciativa RETA se pondrá en marcha en el taller regional de los funcionarios de enlace nacionales para la CLD que se celebrará en Bangkok. Posteriormente se tratará con los países, tanto individual como colectivamente, para establecer las directrices y estrategias sobre la base de las cuestiones de carácter prioritario que se identifiquen en el taller.

Programa de acción subregional de Asia occidental

17. Los esfuerzos por hacer frente a los retos de la lucha contra la desertificación exigen la decidida cooperación de los países miembros de Asia occidental, en un marco coherente. El documento sobre el PASR presentado por el MM a los países miembros de la subregión en la reunión celebrada en Dubai el 16 de febrero de 2000 fue aprobado como marco de acción convenido e instrumento apropiado para canalizar los recursos de los donantes como complemento de los esfuerzos nacionales. El proceso de formulación del PASR fue apoyado conjuntamente por el MM y el Banco Islámico de Desarrollo, en consulta con la secretaría de la CLD. Se prevé que el PASR representará un valor agregado para los PAN y promoverá la cooperación regional con miras a aprovechar la sinergia entre las distintas capacidades institucionales de la región.

18. El MM está adoptando diversas medidas para establecer las estructuras institucionales encargadas de administrar el programa, incluidos los acuerdos para seleccionar la institución hospedante de la Dependencia Regional de Coordinación, la constitución del Comité de Gestión del PASR y, posteriormente, el traspaso oficial a los países miembros de todas las responsabilidades en relación con el programa.

19. Después de varias deliberaciones con las instituciones regionales de financiación, y de misiones a ellas, se invitó al MM a que presentara este programa, junto con otros, en la reunión de coordinación de las instituciones árabes de financiación, celebrada en la sede del Fondo de la OPEP en Viena, del 13 al 15 de septiembre de 2000.

20. Cabe mencionar que la División del FIDA para el Cercano Oriente y África del Norte está examinando la posibilidad de apoyar este programa. Además, el MM ha asignado la suma de 150.000 dólares de los EE.UU. para apoyar la iniciación de la etapa de ejecución del PASR.

Redes temáticas regionales

21. El MM se ha comprometido a apoyar el establecimiento de tres redes asiáticas sobre vigilancia de la desertificación, ordenación agroforestal y ordenación de pastizales, respectivamente, asignando con este fin una suma total de 50.000 dólares de los EE.UU.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Armonización de las políticas públicas en materia de ordenación de recursos naturales (PASR/ALC)

22. En la Tercera Reunión Regional de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, celebrada en La Habana en 1997, los países de América Latina y el Caribe Partes en la CLD estuvieron de acuerdo en que las políticas en materia de desarrollo rural, medio ambiente, seguridad alimentaria, tenencia de la tierra, alivio de la pobreza y otras cuestiones tenían consecuencias directas e indirectas en la ordenación de las tierras y en la desertificación.

23. Por esa razón, las Partes de América Latina decidieron preparar una propuesta para un proyecto titulado "Armonización de las políticas públicas", que permitiera hacer frente a esas preocupaciones. La propuesta fue elaborada con el apoyo de la secretaría de la CLD y aprobada en la Quinta Reunión Regional, celebrada en Lima en 1998.

24. Sobre la base de esa propuesta, algunas organizaciones internacionales, entre otras, el FIDA, la FAO, el PNUMA, el PNUD/ONURS, el BID y el Mecanismo Mundial convinieron en adoptar medidas institucionales conjuntas para proporcionar recursos técnicos y financieros con miras a ejecutar el proyecto y seis países Partes asumieron el compromiso, tanto en el plano político como en el técnico, de prestar apoyo al desarrollo y ejecución del mismo.

25. Con este fin se está realizando una evaluación preliminar a nivel nacional en el marco del programa, con el apoyo financiero del MM, el cual ha aportado 75.300 dólares de los EE.UU. para garantizar la coordinación. El MM ha desempeñado una función decisiva al establecer las asociaciones institucionales y consolidar la asociación financiera para cofinanciar este programa. Hasta la fecha, los países participantes son Chile, México, el Perú, Barbados, Nicaragua y la República Dominicana. Las instituciones que prestan apoyo financiero a la iniciativa son el PNUMA, el MM, la FAO, el BID, el FIDA, la Dependencia Regional de Coordinación de la CLD y el PNUD. Las peticiones oficiales de los países Partes que desean participar en estudios de casos muestra la gran repercusión de este programa, que se refleja en los acuerdos políticos e institucionales ya aprobados.

Programa de acción subregional del Gran Chaco

26. El enfoque subregional para la ordenación sostenible del Gran Chaco como ecosistema transfronterizo es la consecuencia de un largo proceso de consultas con la participación de los tres países afectados, esto es, la Argentina, Bolivia y el Paraguay. El programa de acción subregional del Gran Chaco ha permitido identificar también las cuestiones técnicas y socioeconómicas que han de abordarse en esta acción internacional, así como los acuerdos institucionales necesarios para su ejecución.

27. El Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Argentina, en calidad de centro de enlace del programa, ha invitado al MM a actuar como asociado clave en ese proceso. El MM apoyará esta iniciativa regional mediante una asignación inicial de 50.000 dólares de los EE.UU. con cargo a su cuenta para el apoyo a los programas subregionales. La contribución del Mecanismo Mundial facilitará el proceso de formulación del programa, tras la reunión celebrada en Santiago del Estero en mayo de 2000, en la cual se fijaron las prioridades. Se deberán

determinar los déficit de financiamiento a plazo mediano y largo e identificar, a su debido tiempo, las oportunidades de cofinanciación existentes para apoyar la inversión en ciertas esferas prioritarias, incluida, entre otras, la asociación con la secretaría del FMAM aprovechando la interrelación entre los temas de la degradación de tierras y la biodiversidad.

28. La cooperación horizontal entre las instituciones regionales y nacionales y las organizaciones no gubernamentales, establecida en el marco de este programa subregional, facilitará también el intercambio de conocimientos y experiencias por conducto, entre otros, de la Iniciativa Comunitaria de Intercambio y Capacitación, que cuenta con el apoyo del MM y de la Red Internacional de Organizaciones no Gubernamentales contra la Desertificación.

Programa transfronterizo para la isla Hispaniola

29. Los problemas de la pobreza, incluida la falta de acceso a la infraestructura, los servicios y los recursos de tierra y la degradación de los ecosistemas transfronterizos entre Haití y la República Dominicana se ven agravados por la gran migración en la zona fronteriza que lleva al agotamiento de los recursos naturales. Por esta razón, los Gobiernos de los dos países han adoptado medidas concretas para establecer una colaboración integral y mutuamente beneficiosa sobre cuestiones a plazo medio y largo en materia de degradación de las tierras y desertificación.

30. El MM ha atendido ya a la petición hecha asignando fondos por valor de 50.000 dólares de los EE.UU. para la formulación de un plan sobre la base de las prioridades establecidas con respecto a las cuestiones técnicas y socioeconómicas que podría brindar nuevas oportunidades a ambos países. Esta iniciativa estará vinculada a la iniciación del PAN de Haití, para el cual el MM ha asignado la suma de 80.000 dólares de los EE.UU., y a la armonización de las políticas públicas de la región, e incluye a la República Dominicana como asociado.

31. El apoyo prestado por el MM a esta iniciativa es un esfuerzo por lograr una colaboración sustancial que permita abordar expresamente el proceso de la desertificación. El programa principal para apoyar la formulación de un programa de actividades transfronterizas de esos Gobiernos brinda la posibilidad de determinar de manera integrada las prácticas de utilización de la tierra que podrían aliviar la presión sobre los recursos naturales. Se prevé que este marco común de acción para ambos países permitirá no sólo mejorar las disposiciones institucionales existentes sino también aumentar la capacidad técnica.

32. La asociación con algunas instituciones gubernamentales de ambos países, así como con algunas organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias afectadas mejorará el proceso de ejecución, en que el potencial de intercambio de información sobre los conocimientos tradicionales y las tecnologías básicas será beneficioso para todas las partes interesadas. El resultado práctico del proyecto será un plan de acción, así como la consolidación de un marco institucional para garantizar su aplicación, incluida la relación con las esferas de acción del FMAM, como la conservación de la biodiversidad. Ambos Gobiernos han firmado un acuerdo y los diferentes organismos están colaborando a lo largo de la frontera. La cooperación con el FIDA en las actividades en curso en las cercanías de la faja fronteriza y la labor de la FAO en ambos países mejorarán las perspectivas para la formación de asociaciones.

Establecimiento de la red FIELD/DESELAC en la región de América Latina y el Caribe

33. En la Tercera Reunión Regional de los Países de América Latina y el Caribe, celebrada en La Habana (Cuba), los funcionarios de enlace para la CLD de la región de América Latina y el Caribe señalaron la necesidad de establecer un sistema de información que pudiera ser utilizado para apoyar la ejecución de los programas de acción en los planos nacional, subregional y regional. En la Cuarta Reunión Regional de los Países de América Latina y el Caribe, celebrada en Antigua y Barbuda en abril y mayo de 1998, se examinó y aprobó una propuesta para el establecimiento de una red de información regional denominada DESELAC.

34. El programa DESELAC consiste en la vinculación de las redes existentes y bases de datos disponibles a nivel nacional, subregional y regional, así como su integración con las fuentes de información mundiales, para consolidar, analizar e intercambiar todos los datos pertinentes y garantizar la vigilancia sistemática de las zonas de tierras degradadas. El programa prevé también la divulgación de información estadística y gráfica, así como de datos sobre buenas prácticas y logros importantes que faciliten la elaboración y ejecución de planes y programas de desarrollo destinados a preservar los recursos naturales.

35. En la reunión de trabajo para la elaboración de los informes nacionales, celebrada en México en febrero de 2000, se señaló la red DESELAC a la atención del MM. La red requería apoyo técnico y financiero, si bien ya se había realizado un cierto número de actividades, en particular:

- El establecimiento del núcleo central de la red en la Dependencia de Coordinación Regional (DCR) de la CLD, de la que México es anfitrión;
- La preparación de un memorando de entendimiento entre la DCR y los 15 países que han expresado interés en el establecimiento de núcleos nacionales;
- La evaluación preliminar de la capacidad técnica e institucional actual de los países;
- La edición y publicación de boletines regionales.

36. Habida cuenta del carácter análogo y complementario en cuanto a su alcance y sus objetivos entre la red DESELAC y el sistema FIELD, y para aprovechar los respectivos puntos fuertes y experiencias, el MM invitó a la Dependencia de Coordinación Regional de la CLD para América Latina y el Caribe a que participara en el taller sobre el sistema de información del MM, celebrado en la sede de la FAO, en Roma, el 21 de julio de 2000.

37. En esa reunión se decidió que el MM y el Centro de Información Agraria Mundial (WAICENT) de la FAO prestaran asistencia a la DCR para el establecimiento de la red DESELAC en consonancia con la tecnología y la estructura utilizadas en el sistema FIELD, y facilitarían el despliegue de la red FIELD/DESELAC en la región de América Latina y el Caribe. Además, la DCR se brindó a colaborar con el MM para ensayar el diseño del sistema FIELD, reunir y recopilar los datos pertinentes (como las necesidades financieras, la financiación nacional, los proyectos, las enseñanzas obtenidas y otros) según las especificaciones de FIELD, y promover la sensibilización de la opinión pública y la visibilidad de la iniciativa conjunta.

38. Como medida de seguimiento de esta iniciativa, la FAO/WAICENT envió a México, a mediados de agosto, a dos especialistas en tecnología de la información para evaluar la capacidad técnica existente y la estrategia de divulgación de datos, determinar las necesidades de recursos y sugerir un esquema de aplicación por etapas a fin de que la DCR pudiera tener una plataforma FIELD para la región de América Latina y el Caribe. El MM ha adoptado las medidas necesarias para fomentar la aplicación de la red DESELAC como cuestión de prioridad regional y, con este fin, ha contratado a un consultor para que realice una evaluación de las necesidades en materia de capacidad de toda la región. Los resultados de estas misiones serán la base para el debate con las Partes en el taller regional sobre movilización de recursos, que ha de celebrarse en El Salvador en octubre de 2000.

Anexo III

APLICACIÓN DEL SISTEMA FIELD

1. Entre los meses de septiembre de 1999 y enero de 2000, el Mecanismo Mundial celebró consultas con las partes directamente interesadas para conocer cuáles eran sus necesidades en cuanto al alcance previsto, los objetivos y el carácter funcional de una base de datos sobre recursos financieros disponibles para aplicar la Convención. Las necesidades funcionales consolidadas que se determinan en esa etapa de consulta indicaban que era preciso contar con un sistema de información amplio mediante el cual los poseedores de datos pudieran intercambiar conocimientos de manera sistemática. Esas consultas también permitieron llegar a una definición de los términos comunes que se utilizarían para clasificar las categorías y los componentes del programa.
2. La aplicación técnica de este sistema (segunda fase) comenzó en febrero de 2000. La primera actividad desarrollada en la segunda fase consistió en definir los acuerdos de asociación entre el Mecanismo, el Centro de Información Agraria Mundial (WAICENT) de la FAO y la División de Sistemas de Información de Gestión del FIDA, relativos a la formulación y el desarrollo del sistema sobre la base de la participación en los costos. Esta segunda fase está avanzada, y un primer resultado tangible de este acuerdo de asociación técnica fue la puesta en marcha del sistema de información financiera sobre degradación de tierras (FIELD) en julio de 2000. Puede obtenerse información sobre este prototipo en el sitio del Mecanismo Mundial en la Web.
3. Otro aspecto importante es la realización de actividades experimentales en colaboración con las instituciones y organizaciones que forman parte de la comunidad de donantes y la de países receptores. Los objetivos de estas actividades son ensayar el sistema, verificar su eficiencia funcional, reunir e incorporar los datos pertinentes y definir los procedimientos para el intercambio de conocimientos. Como parte de tales actividades, es posible que se creen instrumentos para facilitar y/o automatizar los procesos de extracción de datos y de recopilación a partir de las bases de datos existentes. En marzo de 2000, se iniciaron actividades experimentales con la Unión Europea (UE), y la Dirección General de Cooperación Internacional de Bélgica (DGIC, ex BADC) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE. La colaboración con este último se tradujo en la realización de un estudio experimental sobre la prestación de asistencia para promover los objetivos de las convenciones de Río, que hizo hincapié en la proporción de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), y la tendencia y orientación sectorial de la ayuda relacionada con la desertificación.
4. El 21 de julio de 2000, el Mecanismo celebró un taller sobre su propio sistema de información en la sede de la FAO en Roma. El objetivo de este taller, en el que participaron los países e instituciones asociados al FIELD que realizaban actividades experimentales, era verificar la eficacia funcional del prototipo FIELD, intercambiar experiencias sobre las metodologías de reunión de datos, buscar oportunidades de colaboración y planificar futuras actividades experimentales. A raíz del taller, expresaron interés en colaborar con el Mecanismo Mundial (MM) el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, la Comisión Europea, el FIDA, la FAO, la DGIC, la Dependencia de Coordinación Regional para América Latina y el Caribe de la CLD, China y Malí.

5. Una vez finalizados los proyectos experimentales, las actividades relacionadas con la reunión y difusión de datos se llevarán a cabo de manera sistemática o regular con arreglo a los procedimientos establecidos en la segunda fase. Se realizarán otras actividades, como las relativas al mantenimiento técnico del sistema y el desarrollo de características adicionales o nuevas versiones del sistema, aunque de manera más específica y con fines especiales. En particular, el futuro desarrollo del sistema se basará en la respuesta y las necesidades de sus usuarios finales. Este enfoque permitirá que la labor avance mediante mejoras incrementales que incorporen gradualmente la demanda de las partes directamente interesadas en los futuros prototipos del sistema.

6. Entre septiembre y diciembre de 2000, el MM se dedicará a preparar un inventario preliminar de las fuentes y canales de financiación disponibles para aplicar la Convención, tal como se solicitaba en el párrafo 10 de la decisión 9/COP.3. A esos efectos, solicitará contribuciones a miembros del Comité de Apoyo y otros donantes bilaterales y multilaterales, extraerá la información pertinente de las bases de datos de dominio público y recopilará perfiles de donantes y estudios de casos, que presentará a los talleres subregionales sobre enfoques para la movilización de recursos, organizados por el MM y la secretaría de la Convención en África, Asia y América Latina y el Caribe.

Anexo IV

ACTIVIDADES DE APOYO

Programa comunitario de intercambio y capacitación

Actividades de apoyo a la Convención del Mecanismo Mundial (MM) y la RIOD

1. Si bien se facilita el intercambio y la capacitación comunitarios en el marco de distintos proyectos financiados por donantes el alcance de ese intercambio se suele limitar a la cartera de proyectos del donante interesado. Además, no existe un mecanismo sistemático para hacer participar a las comunidades en proyectos comunes. Aunque éstas tienen conocimientos tradicionales que podrían compartir, se las deja de lado en los programas de desarrollo.
2. Reconociendo la prioridad otorgada en la Convención al fomento de la capacidad y la necesidad de sentar las bases para inversiones futuras, el programa comunitario de intercambio y capacitación propuesto tiene por finalidad promover un diálogo sistemático y el intercambio de experiencias entre los usuarios de los recursos naturales, que sirvan de base para crear una asociación entre las comunidades locales, la administración pública (central o local) y otros asociados, incluidos los donantes y las organizaciones no gubernamentales.
3. A esos efectos, y como consecuencia de las consultas con la red internacional de organizaciones no gubernamentales contra la desertificación (RIOD), los funcionarios de enlace nacionales de la Convención y las instituciones especializadas, el MM y sus asociados prestan apoyo al programa comunitario de intercambio y capacitación. El MM ha aportado recursos catalíticos (en términos financiero y conceptuales) para facilitar la elaboración y ejecución del programa. Éste está concebido como una iniciativa de fomento de la capacidad a nivel comunitario, se prevé que contribuirá a aumentar la capacidad de absorción a nivel local. También sentará las bases para futuras inversiones de recursos por parte de donantes nacionales y externos en apoyo de los objetivos de los PAN.
4. El programa se ejecutará de manera descentralizada, pero proporcionar al mismo tiempo un marco general para la interacción entre los proyectos y programas que ejecuten las organizaciones no gubernamentales o las instituciones gubernamentales. También se tomarán medidas para incluir esferas que actualmente no figuran en los programas de desarrollo. Por último, se concertarán acuerdos de colaboración para la gestión de los conocimientos y la amplia difusión de las prácticas óptimas mediante la asociación entre las redes de conocimientos existentes y las que se creen en el futuro.
5. Tras las conversaciones mantenidas con representantes de la RIOD, con los órganos de coordinación nacionales y con donantes, se preparó un documento marco en el que se abordaban las cuestiones mencionadas anteriormente, documento que examinó la CP 3. Varios gobiernos y asociados que se ocupan de cuestiones de desarrollo, incluidos el Banco Mundial, (que ya cofinancia un proyecto con el Mecanismo Mundial), el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ), la Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (ONURS), la FAO, el PNUMA y la Universidad Libre de Amsterdam han expresado interés en colaborar con esta iniciativa. En el marco de su programa (ONG/PAC, el FIDA ya ha aprobado una serie de donaciones de un monto total de 420.000 dólares de los EE.UU. para prestar apoyo a los

miembros de la RIOD en cinco regiones (África occidental, Magreb, África oriental y meridional, Asia y América Latina) en relación con las actividades de intercambio y capacitación vinculadas con programas financiados por el FIDA en esas regiones. Ese monto complementará la asignación inicial del MM a ese programa, por valor de 500.000 dólares de los EE.UU., junto con otras contribuciones paralelas de los asociados mencionados más arriba, así como otros que se identifiquen en el futuro.

6. Ya se ha puesto en marcha en Sudáfrica el primer proyecto de esta iniciativa, en cuyo marco se presta apoyo a la comunidad Suid Bokkeveld del norte de la Provincia del Cabo. La finalidad del proyecto es mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas pobres de esa comunidad mediante la promoción de asociaciones para el aprovechamiento sostenido de los recursos naturales y culturales. El proyecto ha sido copatrocinado por el Centro de Conocimientos y Aprendizaje del Banco Mundial con la aportación total de 33.100 dólares de los EE.UU.

7. Se han presentado otros proyectos de organizaciones no gubernamentales por conducto de la RIOD y, en algunos casos, se han mantenido conversaciones directas con el MM.

8. Varios otros proyectos en otras regiones están listos para un examen a fondo. Se trata de los siguientes:

- a) India: Fomento de la capacidad y difusión de tecnología indígena en las comunidades del país

9. La meta general del proyecto es mejorar las estrategias de supervivencia y los sistemas de ordenación de los recursos de las comunidades locales, así como fortalecer la capacidad de adaptación de estas últimas, aumentando con ello sus medios de subsistencia mediante el intercambio de conocimientos. Los objetivos específicos del proyecto son:

- Impulsar el aprendizaje y el fomento de la capacidad en las comunidades;
- Aumentar los conocimientos locales en materia de ordenación de los recursos naturales, así como la capacidad de las comunidades para reaccionar positivamente ante posibles crisis futuras;
- Incrementar el acceso a las tecnologías locales que puedan repetirse en otras comunidades transfronterizas.

10. La organización no gubernamental solicitante, Youth for Action es una institución de desarrollo profesional que trabaja con las comunidades en las esferas del perfeccionamiento del capital humano, y la conservación y ordenación de los recursos naturales, en particular la diversidad biológica en el sector agropecuario. La planificación y ejecución de la mayoría de sus programas ha estado a cargo de la red local de instituciones conocida por el nombre de Sanghams.

- b) Pakistán: Conservación de la fauna y la flora silvestres y lucha contra la degradación de las tierras mediante un enfoque participativo en el distrito de Tharparkar

11. El objetivo general de este proyecto iniciado por el FMAM y el PNUD es la conservación de la diversidad biológica y la lucha contra la degradación de los suelos en el distrito de Tharparkar. El proyecto tiene también por finalidad elaborar modelos de gestión participativa y utilización sostenible de los recursos en un ecosistema sumamente frágil de un distrito del Pakistán. Para lograr los objetivos, del proyecto se abordarán tres aspectos relacionados entre sí, a saber, la conservación de la diversidad biológica y el restablecimiento del equilibrio ecológico; la lucha contra la degradación de las tierras y la sequía, y la provisión de incentivos para promover el desarrollo sostenible a nivel local.

12.. Los resultados previstos del proyecto son los siguientes:

- Un programa de ordenación de la fauna y la flora silvestres en Tharparkar basado en la colaboración y la participación e impulsado por las propias comunidades que pueda servir como modelo para repetirlo en otras partes del país;
- La reducción de la caza ilícita mediante la gestión comunitaria, las actividades de promoción, la movilización de las comunidades y la adopción de medidas de orden jurídico;
- Estrategias y métodos prácticos para la conservación de la diversidad biológica que garanticen el equilibrio del ecosistema, promuevan la conservación de los pastizales, reduzcan la degradación de las tierras, y contribuyan a satisfacer las necesidades socioeconómicas;
- El restablecimiento sostenible de la vegetación, la captación de agua, la reforestación y el desarrollo de productos naturales para la conservación de la diversidad biológica en la zona del proyecto, así como la interrupción de los procesos de degradación de los suelos;
- Programas de gestión de la sequía a largo plazo mediante el desarrollo comunitario y de la infraestructura.

13. La organización no gubernamental solicitante SCOPE fue establecida en 1988 y tiene su sede en Karachi. Su mandato es la protección del medio ambiente en los planos local, nacional y mundial mediante la creación de redes de instituciones, actividades de promoción y el fomento de la capacidad, la investigación, la organización comunitaria y actividades en el campo jurídico para lograr la autosostenibilidad.

- c) Perú: Intercambio de experiencias y perspectivas en la utilización de tecnología botánica aplicada a los cereales para la producción de papas

14. Se ha recibido una solicitud de la organización no gubernamental, Central Peruana de Servicios (CEPESER), en el marco del Programa de Intercambio Comunitario del MM. Se solicita la financiación de un taller de capacitación en esta tecnología y su utilización por asociaciones de pequeños agricultores que tendrían así una oportunidad para lograr la seguridad alimentaria y reducir la pobreza rural en las tierras semiáridas de la Sierra de Piura.

d) Argentina: Propuestas para el desarrollo sostenible en las comunidades rurales

15. Se ha recibido otra solicitud de asistencia del Mecanismo Mundial a la comunidad de organizaciones no gubernamentales presentada por la asociación Los Algarrobos (Asociación Civil para el Desarrollo Sostenible), a fin de ejecutar distintos proyectos. Tres propuestas se refieren a la Puna argentina (Salta, Jujuy, Catamarca); los programas se centran en la educación ambiental y la capacidad institucional de varios miembros de la RIOD, distintas iniciativas forestales en la provincia de Mendoza e iniciativas en favor de los pequeños productores indígenas del medio rural.

Iniciativa integrada sobre recursos de tierras y aguas

16. Durante el año, los funcionarios ejecutivos principales de la secretaría del FMAM, el Banco Mundial y el PNUD pusieron en marcha la iniciativa integrada sobre recursos de tierras y aguas para hacer frente a la grave situación en África en lo que respecta a estos recursos. Debido a la importancia de esta iniciativa para los objetivos de la Convención, el MM ha participado en las conversaciones sobre su desarrollo. También se ha convenido en que los talleres regionales que organice el MM (véase más adelante) sirvan para examinar la iniciativa junto con organizaciones regionales africanas y algunos gobiernos. Además, se está estudiando seriamente la posibilidad de poner en marcha experimentalmente la iniciativa en el marco de las actividades en la esfera de los recursos hídricos previstas en el programa de acción subregional para África occidental. El MM colabora estrechamente con la secretaría del FMAM y los organismos de ejecución a este respecto, sobre la base de un entendimiento común de gran importancia para la Convención.

Iniciativa sobre la fertilidad de los suelos

17. Otro acontecimiento en lo que concierne a la cartera de iniciativas estratégicas es la cooperación entre el MM, el Banco Mundial y la FAO en relación con la iniciativa sobre la fertilidad de los suelos. También en este caso se trata de brindar apoyo a la aplicación de la Convención, vinculándola a iniciativas encaminadas a combatir la desertificación. Para tal fin, se ha convenido con el Banco Mundial en que se tratará de armonizar la iniciativa con los programas de acción, labor que ya ha comenzado en Burkina Faso y el Senegal (véanse las secciones correspondientes en el anexo I). El MM también ha iniciado gestiones con el Banco Mundial con miras a establecer un fondo especial en éste que permita un mayor dinamismo en la consecución de los objetivos de la iniciativa, en particular en África. Por ello, el Mecanismo Mundial insta a los donantes a que presten apoyo directo a la iniciativa por conducto del Banco, que es su principal administrador.

Talleres regionales

18. Participarán en estas reuniones, organizadas bajo los auspicios de organizaciones subregionales, los funcionarios de enlace de la Convención en los planos nacional y subregional, así como representantes de los asociados que se ocupan de cuestiones de desarrollo. Los programas de los talleres incluirán los siguientes temas y comportarán exposiciones y/o sesiones de intercambio de ideas:

- Actividades prioritarias de los PAN/PASR e información sobre su ejecución;

- Sinergias entre la CLD y otras convenciones relativas al medio ambiente (diversidad biológica, cambio climático, Ramsar, etc.);
- Interfaz entre la degradación de las tierras y las esferas prioritarias del FMAM (diversidad biológica, cambio climático, aguas internacionales);
- Identificación de los instrumentos de financiación y procedimientos conexos de movilización de recursos en el marco de otras convenciones relativas al medio ambiente que puedan beneficiar a la CLD;
- El marco de intervención y las prioridades estratégicas de las respectivas intervenciones de los asociados que se ocupan de cuestiones del desarrollo, incluidas las organizaciones bilaterales y multilaterales, las organizaciones no gubernamentales internacionales y las fundaciones privadas;
- Enseñanzas que revistan importancia para los PAN/PASR;
- Determinación de los medios de financiación disponibles (préstamos, donaciones) y fuentes de asistencia técnica relativas a ese marco;
- La interfaz entre los PAN/PASR y las estrategias de los sectores pertinentes de los gobiernos (sector agropecuario, recursos hídricos, silvicultura, desarrollo rural, etc.) o las estrategias nacionales de los gobiernos (desarrollo sostenible, reducción de la pobreza, etc.); consecuencias para los procesos de planificación sectorial y nacional, preparación de presupuestos en relación con los recursos nacionales, y asistencia externa negociada, incluidos préstamos donaciones y reducción de la deuda;
- Vínculos entre los PAN/PASR y los marcos y programas de asistencia de los donantes, y oportunidades para utilizar los recursos financieros conexos;
- Fundamentos, consecuencias y ejemplos de las inversiones por el sector privado en la ordenación ambiental que guarden relación con la Convención; posibles nexos entre las actividades del sector privado y la financiación y ejecución de los PAN/PASR;
- Las consecuencias de las consideraciones que anteceden para el alcance y las modalidades de la estrategia de comunicaciones que está formulando el Mecanismo Mundial.

19. Si bien estas reuniones no están concebidas como un foro para que se hagan promesas de contribuciones financieras inmediatas, se espera que en cada una de ellas se elaboren esquemas concretos respecto de distintas cuestiones, inclusive ideas de posibles proyectos para una exposición más detallada a nivel nacional o subregional, consultas técnicas o normativas en los países y declaraciones de interés por parte de organismos técnicos o de cooperación financiera en lo que respecta a la prestación de asistencia en esferas concretas, así como un calendario indicativo para las actividades complementarias.

Canje de deuda

20. En su informe a la CP 3, el MM presentó un breve resumen de las posibilidades de canje de deuda con objeto de disponer de más recursos para luchar contra la degradación de las tierras y promover un aprovechamiento sostenible de los recursos. Habida cuenta del apoyo general expresado en favor de la participación del MM, en el año 2000 se han adoptado medidas concretas a esos efectos mediante la asociación con el FIDA, la FAO y el PMA para establecer un grupo de acción encargado de analizar las posibilidades del canje de deuda, hacer propuestas a los posibles acreedores e iniciar un diálogo con los países endeudados que reúnan las condiciones necesarias. Teniendo en cuenta los esfuerzos en curso a través de la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, la propuesta de canje de deuda se orienta hacia los países de ingresos medianos y bajos y los países fuertemente endeudados con una alta incidencia de pobreza.

21. El Gobierno de Italia es el primer país acreedor que ha reaccionado positivamente a esta iniciativa. Actualmente cuatro países endeudados, seleccionados de acuerdo con Italia, han expresado gran interés por convertir su deuda no comercial (AOD) con Italia en recursos locales a fin de financiar proyectos de desarrollo rural en zonas ecológicas frágiles. El objetivo esencial sería promover la agricultura sostenible, luchar contra la degradación de los recursos y aumentar la seguridad alimentaria de la población rural pobre. Se estima que el valor total de la deuda involucrada supera los 500 millones de dólares de los EE.UU. Sin embargo, la cantidad que efectivamente se canjearía dependerá de distintos parámetros, entre ellos:

- la parte de la deuda que se convenga en canjear;
- el valor actual neto de esa parte;
- la capacidad del país endeudado para movilizar recursos locales.

22. En este contexto ya han comenzado las negociaciones con dos de los cuatro países y, al mismo tiempo, también se ha llegado en principio a un acuerdo sobre los proyectos que reúnen las condiciones previstas para ser financiados. El MM participa activamente en este proceso. Si es necesario, el FIDA, la FAO y el PMA también están dispuestos a proporcionar recursos suplementarios en lo que respecta a financiación, asistencia técnica y ayuda alimentaria, mientras que el Mecanismo Mundial facilitaría el acceso a más recursos financieros a través de otros donantes. Para ampliar el alcance de la iniciativa, también se han establecido los primeros contactos con otros dos acreedores. Esta colaboración, que aglutina las ventajas comparativas y la capacidad institucional del MM, de su institución hospedante y de otros dos organismos con sede en Roma, constituye una asociación única en su género para lograr que las operaciones de canje de deuda, produzcan mayores efectos.

Secuestro de carbono

23. La participación del Mecanismo Mundial en la cuestión del secuestro de carbono se basa en la decisión 9/COP 3, en la que se recomienda al Mecanismo Mundial que "tenga en cuenta las negociaciones intergubernamentales en curso en esferas de interés, con vistas a identificar en una etapa temprana las posibles oportunidades y las fuentes innovadoras de asistencia financiera para la aplicación de la Convención". Esa cuestión se debate en el marco del Mecanismo para un

desarrollo limpio de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como una manera de reducir la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera. Sin embargo, también se reconoce que el aumento del nivel de carbono en el suelo y la vegetación produce efectos positivos en cuanto al logro de los objetivos de la CLD y la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Puesto que para los países industrializados el costo que supone pagar el secuestro de carbono en el suelo y la vegetación de un país en desarrollo es mucho menor que el de reducir el nivel de las emisiones de sus propias industrias, el comercio de carbono se ha convertido en una opción interesante. Esta opción se examina actualmente en relación con el mecanismo para un desarrollo limpio.

24. Previendo que se adoptarán decisiones al respecto en el contexto de ese mecanismo, los países ya han iniciado el comercio de carbono, aunque hasta la fecha se ha limitado a pequeñas cantidades y a esferas que interesan a la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Sin embargo se está adquiriendo experiencia con esta acción práctica y el MM, en estrecha colaboración con el FIDA y la FAO, sigue de cerca la evolución de los acontecimientos con miras a que el progreso reporte beneficios para la CLD. A raíz de un seminario organizado en 1999 por el FIDA y la FAO ésta ha venido estudiando distintos sistemas agrícolas y sus posibilidades con respecto al secuestro de carbono. El FIDA ha incorporado el aspecto del secuestro de carbono en algunos de sus programas recientemente formulados lo que le permitirá adquirir experiencia en esta esfera.

25. Al final del período que se examina, el Mecanismo Mundial asistió a un seminario organizado por el FIDA, la OMM, la FAO y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, en el que se examinó, en particular, el aspecto relativo a la medición del carbono del suelo. Esta iniciativa se basaba en el entendimiento de que para que el comercio de carbono se convirtiera en una realidad en gran escala bajo los auspicios del mecanismo para un desarrollo limpio, era necesario establecer un sistema y un método internacionalmente reconocidos para medir el nivel de carbono del suelo antes y después de cualquier intervención. Los participantes en el seminario eran en su mayoría científicos. Sin embargo, también participaron algunas personas con experiencia práctica en el comercio de carbono. El MM prevé intensificar la cooperación con estas organizaciones, en cooperación con el FIDA y la FAO, a fin de adquirir experiencia práctica en la esfera del comercio de carbono y que ello redunde en beneficio de la Convención. Se ha asignado la suma de 100.000 dólares de los EE.UU., con cargo a la cuenta de REFC, a fin de que se pueda seguir adelante con esta iniciativa.
